

**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE
SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**

VICERRECTORADO

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION



**“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LUCAS GESTIÓN 2021-2022”**

**TRABAJO EN OPCIÓN A DIPLOMADO EN CONTROL GUBERNAMENTAL A LA
GESTIÓN PÚBLICA**

ARIEL BASPINEIRO MONCADA

Sucre - Bolivia

2023

CESIÓN DE DERECHOS

Al presentar este trabajo como requisito previo a la obtención del Diploma en Control Gubernamental a la Gestión Pública de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al Centro de Estudios de Posgrado e Investigación o a la Biblioteca de la Universidad, para que se haga de este trabajo un documento disponible para su lectura, según normas de la Universidad.

También cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los derechos de publicación de este trabajo o parte de él, manteniendo mis derechos de autor hasta un periodo de 30 meses posterior a su aprobación.

Ariel Baspineiro Moncada

Sucre, 14 de noviembre de 2023

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a mis padres, Aurelio Baspineiro y Celinda Moncada, quienes se han esforzado cada día de sus vidas para que yo pueda alcanzar esta meta.

Ariel Baspineiro Moncada

AGRADECIMIENTOS

Agradezco infinitamente a Dios por sus bendiciones dadas a lo largo de mi vida, gracias mi señor.

A la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Agradezco a la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras.

Gracias a mi Familia que siempre estuvo incondicionalmente.

Ariel Baspineiro Moncada

ÍNDICE

CESIÓN DE DERECHOS.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
ÍNDICE.....	iv
INDICE DE CUADROS.....	viii
INDICE DE GRÁFICOS.....	ix
RESUMEN.....	x
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Justificación.....	2
1.3 Metodología.....	2
1.3.1 Tipo de Investigación.....	3
1.3.1.1 Investigación Descriptiva.....	3
1.3.2 Enfoque de Investigación.....	3
1.3.2.1 Análisis Documental.....	3
1.3.2.2 Método de Análisis-Síntesis.....	4
1.3.2.3 Método Inductivo-Deductivo.....	4
1.3.2.4 Método de Sistematización.....	4
1.3.3 Técnicas de Investigación.....	4
1.3.3.1 Observación.....	4
1.3.3.2 Entrevista.....	5
1.4 Objetivos.....	5
1.4.1 Objetivo General.....	5

1.4.2	Objetivos Específicos.....	5
CAPÍTULO II.....		6
DESARROLLO.....		6
2.1	Marco Teórico (Contextual y Conceptual).....	6
2.1.1	Marco Contextual.....	6
2.1.1.1	Creacion.....	6
2.1.1.2	Misión.....	6
2.1.1.3	Visión.....	6
2.1.1.4	Objetivo.....	7
2.1.1.5	Descripción General del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas.....	7
2.1.1.6	Aspectos Comunitarios.....	8
2.1.1.7	Tipo de Organización... ..	8
2.1.1.8	Nivel Operativo... ..	9
2.1.1.9	Domicilio Legal.....	9
2.1.2	Marco Conceptual.....	10
2.1.2.1	Presupuesto.....	10
2.1.2.2	La Administracion Publica.....	10
2.1.2.3	Presupuesto General del Estado.....	11
2.1.2.3.1	Composición del presupuesto de ingresos y gastos.....	12
2.1.2.3.2	Presupuesto de ingresos.....	12
2.1.2.3.3	Presupuesto de gastos.....	13
2.1.2.4	Gastos del Sector Público.....	14
2.1.2.4.1	Ingresos del Sector Público.....	14
2.1.2.4.2	Principios Presupuestarios.....	14

2.1.2.4.3 Ejecucion presupuestaria.....	15
2.1.2.4.4 Normas básicas del sistema de presupuesto.....	15
2.1.2.4.5 Objetivo de las normas básicas.....	16
2.1.2.4.6 Normatividad del sistema de presupuesto.....	16
2.1.2.4.7 Ámbito de aplicación de la normatividad del sistema de presupuesto.....	16
2.1.2.5 Interrelación con otros sistemas de administración.....	16
2.1.2.6 Responsabilidad de las instituciones públicas.....	17
2.1.2.6.1 Política presupuestaria.....	18
2.1.2.6.2 Ejercicio presupuestario.....	18
2.1.2.6.3 Presupuesto.....	18
2.1.2.6.4 Presupuesto de recursos.....	19
2.1.2.6.5 Presupuesto de endeudamiento.....	19
2.1.2.6.6 Presupuesto de gastos.....	19
2.1.2.7 Plan Operativo Anual (POA).....	19
2.1.2.7.1 Elaboración del POA.....	20
2.1.2.7.2 Reformulación del POA.....	21
2.1.2.7.3 Ley de Administracion y Control Gubernamental N° 1178.....	21
2.1.2.7.3.1 Sistemas de Administracion de Control.....	22
2.1.2.7.3.2 Sistema de Presupuesto.....	23
2.1.2.8 Plan Estratégico Institucional.....	23
2.2 Información y Datos Obtenidos.....	24
2.2.1 Análisis de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2021-2022.....	24
2.2.1.1 Análisis de Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos 2021.....	25
2.2.1.2 Analisis de la Ejecucion Presupuestaria por Objeto de Gastos 2022.....	33
2.2.1.3 Análisis del Estado de Ejecucion Presupuestaria de Recursos 2021-2022.....	34
2.2.1.3.1 Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro.....	35
2.2.1.3.2 Analisis Comparativo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos 2021-2022.....	36

2.3 Análisis y Discusión.....	39
CAPÍTULO III.....	40
CONCLUSIONES.....	40
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	41
ANEXOS.....	42

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Ejecución presupuestaria de gastos 2021.....	24
Cuadro N° 2 Ejecución presupuestaria de gastos 2022.....	24
Cuadro N° 3 Análisis de la ejecución presupuestaria por objeto de gastos-2021.....	25
Cuadro N° 4 Servicios personales.....	27
Cuadro N° 5 Servicios no personales-2021.....	28
Cuadro N° 6 Materiales y suministro-2021.....	30
Cuadro N° 7 Activos reales-2021.....	31
Cuadro N° 8 Análisis de la ejecución presupuestaria por objeto de gastos-2022.....	33
Cuadro N° 9 Ejecución presupuestaria de recursos 2021.....	34
Cuadro N° 10 Ejecución presupuestaria de recursos 2022.....	35
Cuadro N° 11 Análisis de la ejecución presupuestas de recursos por rubro.....	35
Cuadro N° 12 Análisis comparativo de la ejecución presupuestaria de gastos.....	37

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Análisis de la ejecución presupuestaria por objeto de gastos -2021.....	26
Gráfico N° 2 Servicios personales.....	27
Gráfico N° 3 Servicio no personales-2021.....	29
Gráfico N° 4 Materiales y suministros-2021.....	31
Gráfico N° 5 Activos reales-2021.....	32
Gráfico N° 6 Análisis de la ejecución presupuestaria por objeto de gastos 2022.....	34
Gráfico N° 7 Análisis comparativo de la ejecución presupuestaria de recursos por rubro.....	36
Gráfico N° 8 Análisis comparativo de la ejecución presupuestaria de gastos2021-2022.....	38

RESUMEN

El análisis de la ejecución presupuestaria de gastos es importante dentro de una institución pública, ya que por medio de ella se determina el avance de la ejecución de gastos que está previsto en el Plan Operativo Anual de una institución pública para una determinada una gestión.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal analizar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria de gastos que tiene el Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas gestión 2021-2022, para mejorar el manejo de gastos que tiene el municipio y realizar un buen uso de los recursos que provienen del estado, en el marco del logro de metas orientadas hacia la gestión eficiente y eficaz.

Para el desarrollo del trabajo de investigación se utilizó el método descriptivo, mismo que sirve de referencia para el análisis y la estructuración de la investigación, que parte de un estudio del análisis documental, y como instrumento de investigación se realizó la observación de datos, y la entrevista con los funcionarios del área de contabilidad, llegando a los siguientes resultados: El presupuesto de gastos del periodo de ejecución 2021 se ejecutó al 91.91%, en el periodo 2022 se ejecutó en un 75.70%, al concluir la investigación se realizó un análisis comparativo de las gestiones, tomando en cuenta los métodos aplicados se concluyó que la gestión 2021 fue el año con la mayor ejecución presupuestaria de gastos, siendo esta la gestión más eficaz y eficiente.

De acuerdo al análisis de datos obtenidos, se puede decir que la ejecución presupuestaria de gastos de la gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas, fue baja en comparación a la gestión 2021, esto se debe a la implantación de nuevas leyes y decretos, por parte del gobierno central, esto genera mucha burocracia al momento de la adjudicación de proyectos.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

El presente trabajo de monografía busca conocer el estado actual y realizar un análisis de la ejecución presupuestaria de gastos del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas de las gestiones 2021-2022 para mejorar el manejo de los gastos que tiene el municipio y realizar un buen uso de los recursos que provienen del estado.

En principio se hace conocer que el municipio tiene dentro de sus competencias satisfacer las necesidades de la población, el Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas tiene la gran responsabilidad de manejar y ejecutar grandes montos de dinero de recursos económicos financiados por el Gobierno Central, los cuales deben ser ejecutados de acuerdo al POA, por lo cual se necesita hacer un seguimiento y un análisis de los gastos que tiene el municipio.

Es por eso que al realizar la presente investigación y un análisis la ejecución presupuestaria de gastos, permitirá tener una mejor visión de los errores y aciertos que se comete en la ejecución presupuestaria de gastos, así también se describirá los factores que influyen positiva y negativamente, de manera que los resultados y conclusiones de la investigación puedan ser usados.

El trabajo de investigación se lo desarrollo en oficinas del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas, el mismo se ubica en la Provincia Nor Cinti, del Departamento de Chuquisaca.

San Lucas, nace como municipio un 24 de septiembre del 1928 mediante la Ley de la Republica N° 646 durante el Gobierno del Dr. Hernando Siles, con 5 cantones; Uruchini, Payacota de la Carmen, Pirhuani, Collpa y Chinimayu, los cuales son herederos de los valerosos Uruquillas, Asanaques, Quillacas, Yucasas y Visisas, que son pueblos ancestrales prehispánicos, de lengua puquina y escritura superior a los Aztecas. (Lucas M. S., 2022)

1.2 Justificación

El presente trabajo de investigación científica tiene desde el punto de vista teórico bases reconocidas como valederas, ya que este tiende a ser un marco referencial para la correcta ejecución presupuestaria en el sector público. A través de la aplicación de la teoría se pretende dar a conocer conceptos que sean útiles para el desarrollo del tema de conformidad con las prescripciones de las leyes establecidas para efectos de la administración de los recursos públicos en nuestro medio.

Esta investigación permitirá evaluar el estado actual de los procesos de ejecución presupuestarios en el Gobierno Municipal de San Lucas, que se constituye en el usuario fundamental del trabajo desarrollado por esta entidad pública, esta evaluación, será la base de un análisis que permita estudiar el impacto que esta ejecución causa tanto social, partiendo del diagnóstico en base a las disposiciones legales vigentes, con los nuevos paradigmas del nuevo ordenamiento jurídico que rige en el gobierno municipal.

Es por eso que al realizar la presente investigación y un análisis la ejecución presupuestaria de gastos, permitirá tener una mejor visión de los errores y aciertos que se comete en la ejecución presupuestaria de gastos, así también se describirá los factores que influyen positiva y negativamente, de manera que los resultados y conclusiones de la investigación puedan ser usados. Por tal motivo es necesario realizar un análisis de manera periódica, para determinar cuáles son los gastos en las instituciones.

1.3 Metodología

La Metodología es la ciencia de los métodos, es decir, es el estudio crítico del conjunto de operaciones y procedimientos racionales y sistemáticos que utiliza el ser humano para encontrar soluciones óptimas a problemas complejos, teóricos o prácticos.

1.3.1 Tipo de Investigación

1.3.1.1 Investigación Descriptiva

En cuanto al tipo de investigación es descriptiva propositiva, según Hernández S. R., las investigaciones descriptivas tienen como fin describir contextos, eventos, detallando como se manifiestan, pone énfasis en las características de los fenómenos o eventos que son puestos en análisis. (Gutiérrez Paucar & Llanos Sotelo, 2006)

La investigación se trabajó sobre los datos obtenidos en la etapa de diagnóstico, mismo que sirve de referencia para el análisis y la estructuración del trabajo de investigación.

1.3.2 Enfoque de Investigación

En la investigación se asume el enfoque mixto cualitativo y cuantitativo, por una parte, al tratarse de una realidad dada, objetiva y tangible (visible), debido a la naturaleza del tema, se utilizará métodos y técnicas principalmente cualitativa y cuantitativa, por el análisis de presupuesto de gastos dentro del Municipio y la investigación; esta combinación posibilita lograr un trabajo conjunto y no así aislado. (Bernal, 2012)

El enfoque de investigación se aplicó en el desarrollo de los métodos de investigación ya sean cualitativas, cuantitativas o mixtas

1.3.2.1 Análisis Documental

Es un proceso que consta en la selección de referentes teóricos fundamentales para la investigación, pueden ser de diversas fuentes y enfoques logrando consolidar una base teórica que respalde las acciones a seguir en el proceso de investigación. (Gutiérrez Paucar & Llanos Sotelo, 2006)

En el proceso de investigación, se realizó la revisión bibliográfica para la estructuración de la investigación, al igual que el marco teórico y conceptual.

1.3.2.2 Método de Análisis-Síntesis

Donde a través del análisis se procederá a la descomposición ordenada de los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de diagnóstico. Relativamente la síntesis posibilitara la elaboración de la propuesta y conclusiones. (manuel, 2012).

Este método se la aplico en el capítulo III, donde se desarrollaron las conclusiones de la investigación.

1.3.2.3 Método Inductivo-Deductivo

“La inducción es la forma de razonamiento por medio de la cual se pasa del conocimiento de casos particulares o hechos singulares a un conocimiento más general que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales y la deducción es un procedimiento que se apoya en las aseveraciones generalizadoras a partir de las cuales se realizan demostraciones o inferencias particulares. (Rodriguez, 2010)

Este método en primera instancia contribuirá en la fundamentación del trabajo de investigación, lo que posibilita el proceso de confirmación y de verificación del objetivo.

1.3.2.4 Método de Sistematización

Es un método que, de acuerdo a la Ramírez Ivonne, promueve el análisis integral, tomando en cuenta todos los componentes de la realidad, en las acciones predominan el carácter orientador y organizacional. (espinoza, 2009)

Método que permitirá aplicar la concepción integral entre la estructuración de la investigación y la elaboración de las conclusiones y recomendaciones en base a un análisis crítico y reflexivo de los resultados obtenidos en el trabajo.

1.3.3 Técnicas de Investigación

1.3.3.1 Observación

La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte del acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación. (Rodríguez, 2010)

Este método fue usado para observar la documentación respaldatoria encontrada en los archivos para realizar la elaboración de la investigación.

1.3.3.2 Entrevista

Recabar información mediante una conversación profesional que permite un encuentro dialógico que será productivo si hay un buen nivel de comunicación entre el investigador y el o los participantes. De acuerdo a los objetivos de la entrevista puede contar con una guía de preguntas, que permita obtener información que aclare o describa el tema de investigación. (Rodríguez, 2010)

Este método se utilizó para obtener información, mediante una conversación directa y verbal con el personal de la entidad del cual se realizó la investigación.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Realizar un Análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas, gestión 2021-2022.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico de la situación del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas.
- Analizar los gastos ejecutados del presupuesto por las gestiones 2021-2022.
- Realizar el análisis comparativo de las gestiones 2021-2022

CAPÍTULO II

DESARROLLO

2.1 Marco Teórico (Contextual y Conceptual)

2.1.1 Marco Contextual

2.1.1.1 Creación

De acuerdo al desarrollo de la investigación, se hace referencia a los antecedentes del municipio de San Lucas, el municipio nace un 24 de septiembre de 1928, mediante ley de la Republica N° 646 durante el Gobierno del Dr. Hernando Siles, herederos y valerosos Uruquillas, Asanaques, Quillacas, Yucasas y Visisas, pueblos ancestrales prehispánicos, la lengua Puquina y escritura superior a los Aztecas, que hasta el día de hoy ha sido preservado por los sacerdotes en su afán de adoctrinamiento a la fe cristiana. El municipio de San Lucas cuenta con una extensión territorial total de 4.251,93 Kilómetros cuadrados. (Lucas, 2022)

2.1.1.2 Misión

Contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas, garantizar la integración y participación activa de los habitantes en la planificación del desarrollo productivo, Institucional, Ambiental y Humano Sostenible del Municipios. (Lucas, 2022)

2.1.1.3 Visión

La visión es, ser un Municipio Agropecuario, Productivo, Comercial y del Servicio de forma equitativa, en el marco de uso nacional de los recursos naturales, humanos, la preservación del medio ambiente, la activa participación social y la consolidación institucional del Gobierno Autónomo Municipal. (Lucas, 2022)

2.1.1.4 Objetivo

Mejorar las condiciones de la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Lucas, facilitando el acceso a los servicios básicos e impulsando el desarrollo productivo y económico local. (Lucas, 2022)

2.1.1.5 Descripción General del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas

La región de los Cintis, se encuentra ubicada las coordenadas geográficas Máxima: 21°30'47" de Latitud Sur y 65°29'38" de Longitud Oeste y Mínima: 19°46'56" de Latitud Sur y 65°18'10" de Longitud Oeste. Está conformada por las provincias Nor y Sud Cinti, con una superficie de 13.598,82 Km², que representa el 26.4% del Departamento de Chuquisaca. Las dos provincias están conformadas por 7 municipios: San Lucas, Camargo, Villa Abecia, Las Carreras, Culpina, Incahuasi y Villa Charcas; con una altitud promedio de 2.700 m.s.n.m. contando con cuatro pisos ecológicos: Subtropical, Valles, Cabecera de Valles y Puna. La temperatura media anual es de 20°C con un clima de Húmedo-Seco, con una Precipitación Pluvial Media anual de 476.09 mm. (Lucas S. , 2022)

Los principales riesgos climáticos son: las heladas entre marzo y agosto; granizadas entre diciembre y febrero; sequía entre mayo y agosto; e Inundaciones entre octubre y febrero. Los principales ríos son afluentes a la macro cuenca del río de La Plata, siendo los ríos más importantes el Pilcomayo, el río Tumusla y el Camblaya.

La infraestructura caminera existente:

- Red Fundamental: 151 Km.
- Red Complementaria: 229 Km.
- Red Vecinal: 1.929. Km.

El Municipio San Lucas, Segunda Sección de la Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, está ubicado al Sud Oeste de la ciudad de Sucre, en relación a su ubicación

departamental y se halla al Nor Oeste de la ciudad de Camargo en relación a su situación provincial. (Lucas S. , 2022)

El territorio del municipio San Lucas en mayor proporción está conformado por tierras no utilizadas que alcanzan una proporción del 6.21% del total del territorio; este espacio territorial comprende áreas de roquedales, quebradas, caminos, áreas habitadas, lechos de ríos.

En orden de importancia, se halla el área destinada a tierras de pastoreo que alcanza al 56.64% del total, que comprende áreas de pastizales, pequeños bofedales y arbustos forrajeros. El área destinada a tierras de cultivo y tierras cultivables, alcanza un total de 32.02%, las que están destinadas a la producción agrícola de las familias campesinas del municipio. Finalmente el área destinada a tierras con existencia de especies forestales llega a un 5,13% del total del territorio que comprende el municipio. Disposiciones Legales que Rigen el Ámbito Municipal. (Lucas S. , 2022)

2.1.1.6 Aspectos Comunitarios

Siempre busca que las comunidades del municipio puedan unirse a través de las diferentes comunicaciones.

2.1.1.7 Tipo de Organización

La organización del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas es de nivel jerárquico debido a la limitación presupuestaria, el Gobierno Autónomo Municipal cuenta con una estructura organizacional funcional simple. (Lucas M. S., 2022)

En la municipalidad se distinguen los siguientes niveles organizacionales:

- ✓ **Nivel representativo, Normativa y Fiscalizador:** Concejo Municipal
- ✓ **Nivel Ejecutivo:** Conformado por el Honorable Alcalde Municipal.
- ✓ **Nivel ejecutivo-Operativo:** Conformado por las Oficialías.

✓ **de Asesoramiento:** El Municipio y de la defensoría de género, niño y niña adolescente.

2.1.1.8 Nivel Operativo

Conformado por los técnicos administrativos, asesor legal, Contadores, Civiles, Agrónomos, Medio Ambiente, Topógrafo y demás personal de Apoyo, tanto administrativo como logístico. (Lucas M. S., 2022)

2.1.1.9 Domicilio Legal

El domicilio central del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas, en el pueblo de San Lucas, Plaza Trigo Arce sin número.

El gobierno autónomo municipal de San Lucas recibe recursos nacionales, Departamentales y Propios, es Autónoma para la Administración de los recursos bajo la fiscalización del Tesoro General de la Nación (TGN), dentro del marco Jurídico de su estatuto bajo las normas generales de la Nación.

El presupuesto Municipal cuenta con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Ley del Dialogo 2000, condonación de la deuda Externa (HIPIC), Recursos Nacionales, Recursos Departamentales, Recursos Propios para la ejecución de diferentes proyectos y funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas. (Lucas S. , 2022)

En este contexto la alcaldía tiene un rol determinante en el desarrollo Regional y Nacional, los servidores públicos tienen la obligación de atender a las necesidades de la sociedad con mucho respeto y dedicación.

Todos los servidores públicos están para demostrar la ética y la educación en las distintas secretarías que existen en el Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas.

2.1.2. Marco Conceptual

2.1.2.1 Presupuesto

El presupuesto de una entidad local es la autorización que se hace para que el gobierno de la entidad pueda realizar gastos. Esta autorización se refiere a un periodo de tiempo determinado, un año, y establece el importe que, como máximo, se puede gastar y en qué se puede efectuar ese gasto.

Para modificar a lo largo del ejercicio la cantidad o la finalidad de los gastos presupuestados es necesario tramitar unas modificaciones de crédito.

Las partidas que figuran en el presupuesto de gastos se denominan créditos presupuestarios y forman parte del presupuesto de la entidad.

La autorización para que la Entidad local pueda gastar se concreta en el denominado estado de gastos, en el que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones. Se considera que se ha realizado el gasto cuando surge una obligación de pago, no cuando se paga.

Por tanto, el presupuesto de gastos incluirá el importe de los créditos necesarios para atender las obligaciones de pago que surjan en el ejercicio. Como el presupuesto indica las cantidades máximas que puede gastar la Entidad local en un año, las obligaciones de pago que hayan tenido lugar en ese año no pueden ser superiores a los créditos presupuestados. (Orellana, 2012)

2.1.2.2 La Administración Pública

El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Son funciones estatales la de Control, la de Defensa de la Sociedad y la de Defensa del Estado.

Las funciones de los órganos públicos no pueden ser reunidas en un solo órgano ni son delegables entre sí.

Podemos analizar al presupuesto público desde diferentes perspectivas:

- a. Como instrumento de gobierno: la función del Estado implica la toma constante de decisiones, basadas en los más variados ámbitos de actividad. Dichas decisiones deben ser coherentes entre sí, complementando sus fines y coordinando los medios. Considerando que la mayor parte de las decisiones del gobierno conducen a acciones que se manifiestan en el presupuesto, éste se constituye como uno de los instrumentos más importantes para cumplir la función de gobernar.
- b. Como instrumento de programación económica y social: a través del presupuesto público el Estado define el nivel y composición de la provisión e inversión pública, la demanda de producción de recursos que requiere la economía, las formas y magnitudes del financiamiento de sus actividades, entre otros, definiendo así los efectos que pretende alcanzar sobre las variables económicas y sociales.
- c. Como presupuesto de administración: la estructura y formulación del presupuesto debe realizarse de manera tal que, determine los responsables de llevar a cabo cada una de las funciones de gobierno y constituya para ellos una guía de acción a seguir, con el fin de minimizar las decisiones improvisadas. Si logra cumplir estos objetivos, no cabe duda que constituye un instrumento de gran importancia para cumplir la función de administración de un programa de gobierno.
- d. Como acto legislativo: la preparación y aprobación del presupuesto constituye un acto legislativo indispensable ya que nos encontramos en un sistema representativo de gobierno, en el cuál la participación de los ciudadanos se manifiesta mediante sus representantes en el Poder Legislativo a quienes les corresponde juzgar la validez del programa de gobierno contenido en el mismo. (espinoza, 2009)

2.1.2.3 Presupuesto General del Estado

Las Normas Básicas de Presupuesto definen al Sistema Presupuestario como: “Un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos,

que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos”. En otras palabras, el Presupuesto General del Estado – PGE es un documento que recoge las estimaciones de ingresos y gastos del sector público para una gestión fiscal (un año), que representan los objetivos que deben cumplir las distintas entidades públicas para satisfacer las múltiples necesidades de la población (como salud, educación, infraestructura, seguridad ciudadana, defensa nacional, medio ambiente, etc.). (Catacora, 2014)

En economía, un presupuesto se refiere a la cantidad de dinero que se necesita para hacer frente a cierto número de gastos necesarios para acometer un proyecto. De tal manera, se puede definir como una cifra anticipada que estima el costo que va a suponer la realización de dicho objetivo.

Es decir, el presupuesto es la delimitación en términos dinerarios de las condiciones que rodean al proyecto elegido y los resultados que se espera conseguir tras su realización dentro de un tiempo determinado. Por ello, esta expresión de carácter cuantitativo supone a su vez un alto nivel de consonancia con el plan de negocios y las estrategias que marcan el camino de la institucionalización.

Siguiendo con la línea marcada por la definición inicial, podría decirse que un presupuesto expresa por medio de términos monetarios el plan de acción de una institución o un emprendedor en particular. Esto, ya que a través de su confección establece los recursos y flujos financieros que se van a comprometer en dicho proyecto a lo largo de un periodo de tiempo determinado.

2.1.2.3.1 Composición del presupuesto de ingresos y gastos

El PGE se compone de dos grandes grupos de cuentas (Ingresos y Gastos), los mismos tienen una discriminación al interior de forma parecida para poder evaluar la necesidad de financiamiento o generación de excedentes de cada grupo. (Catacora, 2014)

2.1.2.3.2 Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos del PGE presenta tres importantes componentes:

- Corresponden a los ingresos que son captados de las actividades que realiza cada entidad, transferencias, ingresos por recaudación tributaria, regalías, donaciones y otros recursos.
- Corresponden aquellos ingresos destinados a gastos en proyectos de inversión, construcción, etc.
- En este acápite se encuentran aquellos recursos que no fueron ejecutados y que se encuentran en las cuentas bancarias de cada entidad al 31 de diciembre de la gestión anterior, también incluyen los créditos con el Banco Central de Bolivia y otras entidades, y con países del exterior. (Catacora, 2014)

2.1.2.3.3 Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos al igual que el de los recursos, se descompone en tres tipos de grupos que son:

- Constituyen los gastos recurrentes basados principalmente en la administración y operación de la entidad pública, como ser sueldos y jornales, mantenimiento de edificios, servicios básicos (luz, agua, etc.), transporte, publicidad, consultorías de línea, por producto; también involucran el pago de interés por la deuda pública, las transferencias entre entidades para gasto corriente, transferencia a privados (pensión por jubilación, rentas vitalicias) y a organismos internacionales, pago de impuesto, regalías y tasas.
- Representan los gastos destinados a proyectos de inversión orientados a la creación o adquisición de bienes de capital, como ser la compra de maquinaria, construcción de edificios, equipos, estudios o proyectos de inversión.
- Hace referencia al servicio de la deuda específicamente al pago de amortizaciones, la compra de acciones o aportes de capital, recuperación o compra de títulos valores. (Catacora, 2014)

2.1.2.4 Gastos del Sector Público

El gasto público es la cuantía monetaria total que desembolsa el sector público para desarrollar sus actividades.

El sector público, como agente económico, tiene diferentes objetivos y funciones. Entre ellos, se encuentran objetivos como reducir la desigualdad, redistribuir la riqueza o satisfacer diferentes necesidades a los ciudadanos de un país.

En este sentido, el gasto público es el dinero que gasta el sector público en llevar a cabo una serie de actividades. (publico, 2023)

2.1.2.4.1 Ingresos del Sector Público

Son los recursos que obtiene el Sector Público por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; ingresos derivados de la venta de bienes y servicios; e ingresos por financiamiento interno y externo.

2.1.2.4.2 Principios Presupuestarios

Los principios son ideas básicas o rectoras constitutivas de un conjunto de relaciones, fundamentalmente para comprender e interpretar homogéneamente infinidad de situaciones de naturaleza económica – financiera. El presupuesto público debe satisfacer un conjunto de principios, entre ellos:

- a. Programación: el presupuesto es el instrumento por el cual se proyectan los ingresos a obtener, los cuales permiten realizar los gastos en función de las políticas objetivo del gobierno. Es el reflejo de la planificación del Estado para un año determinado.
- b. Universalidad: establece que los ingresos y gastos deben considerarse por separado y en su totalidad. Por lo cual no deberán compensarse entre ellos. Asimismo este principio incluye la no afectación, es decir, la libre disponibilidad de los recursos sin ser afectados a un gasto específico.

- c. Exclusividad: el presupuesto no debe contener normas o disposiciones de carácter permanente, no puede reformar leyes vigentes ni crear o suprimir tributos, es decir, no debe incluir asuntos extraños a la materia presupuestaria.
- d. Factibilidad: los objetivos planteados en la programación deben ser posibles de efectuar, complementarios entre si y prioritarios a otros objetivos. Debe ser realista en la determinación de objetivos y su correspondiente valoración, en concordancia con los recursos no solo financieros, sino también físicos, humanos y técnicos disponibles.
- e. Exactitud: Este principio significa que al realizarse las estimaciones de gastos y la previsión de ingresos, las mismas se basen en principios ciertos. Es decir, que sean ingresos y gastos razonables y veraces. (publico p. , s.f.)

2.1.2.4.3 Ejecución presupuestaria

El Sistema de Presupuesto es un conjunto ordenado y coherente de principios, políticas, normas, metodologías y procedimientos, utilizados en cada uno de los Subsistemas que lo componen, para el logro de los objetivos y metas del sector público.

El Sistema de Presupuesto está compuesto por los Subsistemas de Formulación, de Coordinación de la Ejecución y de Seguimiento y Evaluación.

El Sistema de Presupuesto funciona en forma integrada e interrelacionada con los restantes sistemas de administración y de control, establecidos por la Ley 1178. (gubernamental, 2012)

2.1.2.4.4 Normas básicas del sistema de presupuesto

El Sistema de Presupuesto es un conjunto ordenado y coherente de principios, políticas, normas, metodologías y procedimientos, utilizados en cada uno de los Subsistemas que lo componen, para el logro de los objetivos y metas del sector público. El Sistema de Presupuesto está compuesto por los Subsistemas de Formulación, de Coordinación de la Ejecución y de Seguimiento y Evaluación.

El Sistema de Presupuesto funciona en forma integrada e interrelacionada con los restantes sistemas de administración y de control, establecidos por la Ley 1178. (gubernamental, 2012)

2.1.2.4.5 Objetivo de las Normas Básicas

Constituir el marco general básico que contiene un conjunto de disposiciones de aplicación obligatoria en las instituciones del sector público, estableciendo aspectos conceptuales, niveles de organización, facultades, responsabilidades y acciones para el funcionamiento de Subsistemas Presupuestarios en las instituciones públicas, en el tiempo, lugar y forma requeridos para una adecuada gestión pública.

2.1.2.4.6 Normatividad del Sistema de Presupuesto

De acuerdo a la facultad otorgada por el artículo 146, punto IV de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1178, la normatividad del Sistema de Presupuesto a ser emitida por el Órgano Rector, debe regirse a la siguiente jerarquía:

2.1.2.4.7 Ámbito de Aplicación de la Normatividad del Sistema de Presupuesto

La normatividad del Sistema de Presupuesto es de aplicación obligatoria, sin excepción alguna, en todas las instituciones públicas señaladas en los artículos 3 y 4 de la Ley 1178, bajo responsabilidad de las máximas autoridades ejecutivas y de los servidores públicos que participan en el proceso presupuestario. (gubernamental, 2012)

2.1.2.5 Interrelación con otros Sistemas de Administración

El Sistema de Presupuesto prevé, en función de las prioridades de la política presupuestaria, los montos y fuentes de recursos y de gastos financieros según los requerimientos de los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública y de los Sistemas de Administración, para cada ejercicio presupuestario. (gubernamental, 2012)

A su vez, se interrelaciona en su funcionamiento con los indicados Sistemas, en los términos expresados a continuación:

- a. El Sistema Nacional de Planificación, que proporciona los planes y programas de mediano y largo plazo, a nivel nacional, departamental y municipal, referencia para la definición de la Política Presupuestaria.
- b. El Sistema Nacional de Inversión Pública, que establece el Programa y el detalle de las inversiones y sus fuentes de financiamiento, que deben ser incorporados en los anteproyectos de presupuesto de las instituciones públicas y en el proyecto del Presupuesto General de la Nación.
- c. El Sistema de Programación de Operaciones, que determina los requerimientos de recursos reales que deben ser expresados en términos financieros, en los anteproyectos de presupuesto institucional.
- d. El Sistema de Organización Administrativa, que proporciona el análisis y diseño de la estructura organizacional de las instituciones públicas, para identificar los centros de gestión pública, que se utilizan como referencia para la definición de las categorías programáticas del presupuesto.
- e. El Sistema de Administración de Personal, que proporciona los lineamientos para la gestión de los recursos humanos en base a los cuales se determina, los montos y fuentes de recursos financieros, destinados a la retribución de servicios personales y beneficios sociales.

2.1.2.6 Responsabilidad de las Instituciones Públicas

En el marco de la normatividad del Sistema, las instituciones públicas, a través de sus niveles ejecutivos, unidades técnicas presupuestarias y dependencias operativas, tienen las siguientes responsabilidades: (Responsabilidades por la Funcion Publica, 2012)

- a) Implantar y asegurar el funcionamiento del Sistema de Presupuesto en el ámbito institucional.

- b) Cumplir y hacer cumplir la normatividad del Sistema de Presupuesto y vigilar su aplicación en el ámbito de la institución.
- c) Proponer al Órgano Operativo y Coordinador, modificaciones y/o complementaciones al contenido de las Normas y Reglamentos Básicos.
- d) Presentar información generadas por los Subsistemas Presupuestarios, de acuerdo a lo dispuesto por el Órgano Rector y/o Órgano Operativo y Coordinador del Sistema.
- e) Elaborar y aprobar su Reglamento Específico para la implantación y funcionamiento del Sistema.

2.1.2.6.1 Política Presupuestaria

Comprende la definición de niveles globales de recursos y gastos públicos, nivel y composición del resultado financiero del sector público, nivel y composición de endeudamiento y principales prioridades sectoriales e institucionales, en base a parámetros macroeconómicos previamente definidos, destinados a orientar las decisiones de cada institución respecto de su gestión presupuestaria. (Sistema de Presupuestos, 2010)

2.1.2.6.2 Ejercicio Presupuesto

El ejercicio presupuestario es el período que se inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de cada año.

2.1.2.6.3 Presupuesto

El Presupuesto es un instrumento de planificación económico-financiero de corto plazo, en el que se expresan objetivos y metas del sector público que son traducidos en programas operativos anuales, destinados a prestar bienes y servicios públicos, mediante la combinación adecuada y eficiente de los recursos. (PRESUPUESTOS, 2023)

2.1.2.6.4 Presupuesto de Recursos

El presupuesto de recursos comprende la estimación de los ingresos corrientes que se espera obtener durante el ejercicio presupuestario y de los recursos de capital, así como la determinación de las fuentes de financiamiento de las instituciones del sector público. Los recursos tendrán carácter indicativo, excepto en el caso del endeudamiento que tendrán carácter limitativo. (Sistema de Presupuestos, 2010)

2.1.2.6.5 Presupuesto de Endeudamiento

El presupuesto por concepto de endeudamiento comprende todos los recursos provenientes de la realización de operaciones de crédito público, previstas en el ordenamiento legal vigente.

Comprende la contratación de deudas directas, indirectas y contingentes; de corto y largo plazo; contraída con el sector privado y/o público y con agentes, instituciones o personas nacionales y/o extranjeras, incluyendo los gastos devengados no pagados al cierre de la gestión presupuestaria. (PRESUPUESTOS, 2023)

2.1.2.6.6 Presupuesto de Gastos

Constituye los límites máximos de gasto y se expresa mediante asignaciones para gasto corriente y de capital, las destinadas al servicio de la deuda y a otras aplicaciones financieras, clasificadas y detalladas en la forma que indiquen los respectivos reglamentos e instructivos. El presupuesto de gastos debe ser estructurado en base a la técnica del presupuesto por programas y considerar los requerimientos de los Sistemas de Administración y de Control y de los Sistemas Nacionales de Planificación y de Inversión Pública. (PRESUPUESTOS, 2023)

2.1.2.7 Plan Operativo Anual (POA)

Importancia de la Planificación Operativa El Plan Operativo Anual - POA, sirve como guía principal para la gestión de las actividades programadas en un año fiscal, y sobre todo, del uso racional de los recursos disponibles de la institución; además de que:

- a. Permite organizar en frecuencia lógica las actividades y el tiempo requerido para la ejecución de cada una de ellas.
- b. Puntualiza las funciones y responsabilidades de cada una de las actividades descritas.
- c. Contribuye a la reducción de las improvisaciones, y unifica criterios en cuanto a objetivos, actividades y metas.
- d. Prevé la utilización de recursos humanos, materiales y equipos necesarios para el cumplimiento óptimo de los objetivos y metas propuestas.

La vinculación entre la planificación y el presupuesto es fundamental dentro del proceso de formulación del POA, pues permite detallar los requerimientos en capacitaciones, eventos, publicaciones, consultorías, bienes, servicios, recursos materiales, equipos, etc., necesarios para alcanzar las metas de corto plazo de acuerdo a lo programado. (Sistema de Presupuestos, 2010)

2.1.2.7.1 Elaboración del POA

La planificación operativa tiene que ver con la generación de metas y compromisos internos que son parte de la programación para lograr los productos en la cantidad y el plazo requerido. Desde esta perspectiva, la información proporcionada a través de indicadores de gestión, tiene menor interés desde el punto de vista de la rendición de cuentas. (Sistema de Presupuestos, 2010)

En el POA se deberá establecer:

- Identificación de responsables por el logro de las metas.
- Establecimiento de sistemas de control de gestión internos donde quedan definidas las responsabilidades por el cumplimiento de las metas
- Vinculación del presupuesto institucional a cumplimiento de objetivos.
- Determinación de incentivos, flexibilidad y autonomía en la gestión de acuerdo a compromisos de desempeño.

2.1.2.7.2 Reformulación del POA

El Reformulado del Plan Operativo Anual POA, de las entidades públicas se realiza en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones que indica que el Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional.

El Reformulado del Plan Operativo Anual, es articulado con las Acciones Estratégicas Institucionales (Acciones de Mediano Plazo) determinadas en el Plan Estratégico Institucional de las instituciones, compatibilizado y concordante con la planificación nacional y aprobada, mediante Decreto Departamental N° 411 de 02 de marzo de 2023.

En cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), Decreto Supremo N° 3246 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) y Resolución Bi-Ministerial N° 021 que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria. (Sistema de Presupuestos, 2010)

2.1.2.7.3 Ley de Administración y Control Gubernamentales N° 1178

Finalidad y ámbito de aplicación La Ley N° 1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales ha sido aprobada el 20 de julio de 1990, que determinan los ámbitos de Control y Administración de los Recursos del Estado Boliviano en función de la misión y visión.

La presente Ley regula los Sistemas de Administración y de Control de los Recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, Organizar, Ejecutar y Controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los Recursos Públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las Políticas, los Programas, la Prestación de Servicios y los Proyectos del Sector Público; b) Disponer de Información Útil, Oportuna y Confiable asegurando la razonabilidad de los Informes y Estados Financieros; c) Lograr que todo Servidor Público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta con sólo de los objetivos a que se destinaron los Recursos Públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación. d) Desarrollar la

capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los Recursos del Estado (gubernamental, 2012)

2.1.2.7.3.1 Sistemas de administración y control

Son ocho los Sistemas que regula la Ley N° 1178 y están agrupados por actividades de la siguiente manera:

- **Para programar y organizar**
 - ✓ Sistemas de Programación de Operaciones
 - ✓ Sistema de Organización Administrativa.
 - ✓ Sistema de Presupuesto.

- **Para ejecutar las actividades**
 - ✓ Sistema de Administración de Personal.
 - ✓ Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
 - ✓ Sistema de Tesorería y Crédito Público.
 - ✓ Sistema de Contabilidad Integrada.

- **Para controlar la gestión**
 - ✓ Control Gubernamental, integrado por el Control Interno y el Control Externo Posterior.

Los Sistemas de Administración y Control, se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción.

Toda persona no comprendida en los artículos 3 y 4, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que reciba recursos del estado para su inversión o funcionamiento, se beneficie de subsidios, subvenciones, ventajas o exenciones o preste servicios públicos no sujetos a la libre competencia, según la reglamentación y con excepciones por cuantía que la misma señale, informara a la entidad pública competente sobre el destino, forma y resultados del manejo de los recursos y privilegios públicos y le presentara estados financieros debidamente auditados.

También podrá exigirse opinión calificada e independiente sobre la efectividad de algunos o todos los sistemas de administración y control que utiliza. (gubernamental, 2012)

2.1.2.7.3.2 Sistema de Presupuestos

Preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la programación de operaciones y de la organización administrativa adoptada. Se sujetara a los siguientes preceptos generales:

- a) Las entidades gubernamentales que cuenten con recursos provenientes de tributación, aportes a la seguridad social y otros aportes, regalías o transferencias de los tesoros del Estado, sujetaran sus gastos totales a la disponibilidad de sus recursos.
- b) Las entidades con autonomía de gestión y de patrimonio cuyos ingresos provengan exclusivamente por la venta de bienes o por prestación de servicios, financiaran con tales ingresos sus costos de funcionamiento, el aporte propio del financiamiento para sus inversiones y el servicio de su deuda.
- c) Los presupuestos de gastos del Banco Central y de las entidades públicas de intermediación financiera sometidas al programa monetario del Gobierno y la vigilancia de la superintendencia de Bancos.
- d) La ejecución de los presupuestos de gastos de las entidades señaladas en los incisos b) y c) de este artículo, está sujeta, según reglamentación, al cumplimiento de las políticas y normas gubernamentales relacionadas con la naturaleza de sus actividades, incluyendo las referidas a las modificaciones, trasposos y transferencias dentro de sus presupuestos. (gubernamental, 2012)

2.1.2.8 Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es precisamente el instrumento que orienta la gestión del Gobierno municipal y en él se definen las políticas, programas y proyectos, para el municipio y los lineamientos centrales para la adecuación y mejoramiento de la estructura institucional. los nuevos requerimientos de la propuesta de desarrollo regionalizado que establece el Plan

Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), para convertirla en una institución pública eficaz, eficiente, y efectiva para producir resultados en pro de los intereses y necesidades de las y los ciudadanos del departamento” (PEI).

Sin embargo, es necesario destacar que antes estuvo vigente el Plan Estratégico Institucional, siendo que este plan, responde a la necesidad de contar con un instrumento de gestión del gobierno municipal, que oriente el accionar institucional que coadyuve en el corto, mediano y largo plazo el desarrollo municipal, permitiendo establecer el nexo entre la planificación del desarrollo departamental, la Programación de Operaciones Anual y el Presupuesto, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE y el Sistema de Programación de Operaciones (SPO), (...) bajo un nuevo pacto entre regiones y sectores sociales, expresado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y el Plan de Desarrollo del municipio. (institucional, 2023)

2.2 Información y Datos Obtenidos

2.2.1 Análisis de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2021-2022

Cuadro N° 1 Ejecución Presupuestaria de Gastos-2021

Ejecución Presupuestaria de Gastos-2021			
Presupuesto Aprobado	Presupuesto vigente	Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
33.338.053,00	48.541.498,05	44.617.513,82	91.91%

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Cuadro N° 2 Ejecución presupuestaria de Gasto 2022

Ejecución Presupuestaria de Gasto-2022			
Presupuesto Aprobado	Presupuesto vigente	Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
34.869.794,00	69.919.495,41	52.926.472,45	75.70%

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Como se puede observar en el grafico existe una diferencia elevada del presupuesto vigente y presupuesto ejecutado de los recursos por concepto de gasto, es decir que no se ejecutó en su totalidad.

La ejecución presupuestaria de gasto del 2021 es parcialmente eficiente, al finalizar parcialmente la pandemia, esto es motivos que dio inicio la crisis económica por lo tanto no se tuvo movimiento de efectivo. La ejecución presupuestaria del año del 2021 supero un 91.91 % lo que se significa que se tuvo una buena ejecución y en el año 2022 se tuvo una ejecución presupuestaria de 75.70%. Siendo esta menor a la gestión anterior

2.2.1.1 Análisis de la ejecución presupuestaria por objeto de gastos 2021

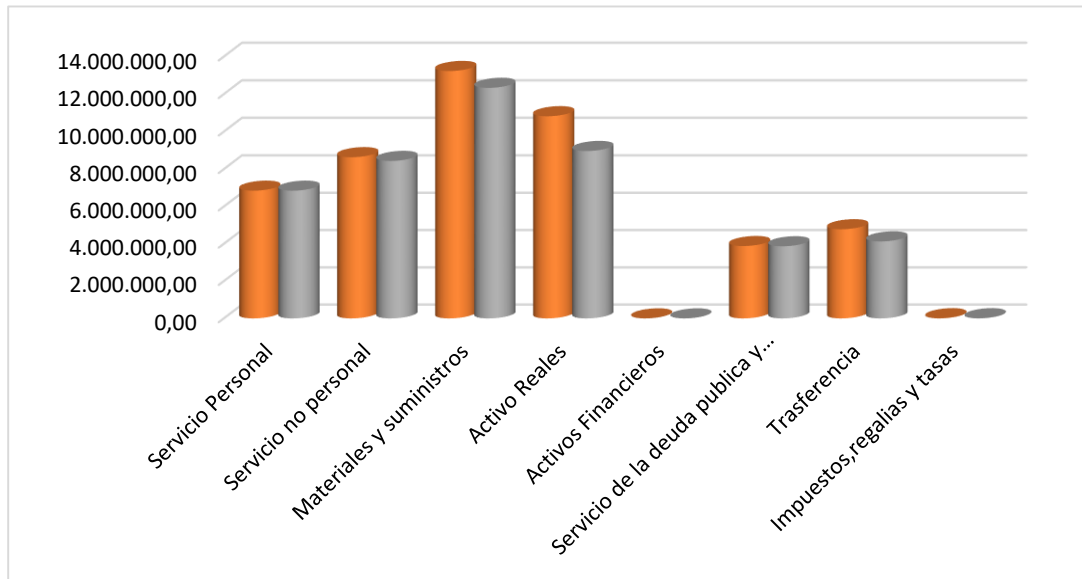
Cuadro N° 3 Análisis de la ejecución presupuestaria por objeto de gastos - 2021

DESCRIPCIÓN	PRES. APROBADO	PRES. VIGENTE	PAGADO	%	GRADO CUMPLIMIENTO
Servicio Personal	706.893,00	6.852.224,31	6.852.224,31	100%	EFICAZ
Servicio no personal	7.142.131,00	8.638.238,77	8.439.992,25	98%	EFICAZ
Materiales y suministros	11.079.061,00	13.232.521,56	12.335.450,17	93%	EFICAZ
Activo Reales	2.236.182,00	10.822.217,12	8.968.951,43	83%	EFICAZ
Activos Financieros	136.386,00	0,00	0	0%	INEFICAZ
Servicio de la deuda pública y disminución	786.888,00	3.881.624,70	3.869.149,81	99%	EFICAZ

Transferencias	4.743.112,00	4.783.164,35	4129314,63	86%	EFICAZ
Impuestos, regalías y tasas	7.400,00	8.218,50	8097,5	99%	EFICAZ
Otros gastos	0,00	323.287,72	14,333,72	4%	INEFICAZ
TOTAL	33.338.053,00	48.541.498,05	44.617.513.82	92%	EFICAZ

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Gráfico N° 1 Análisis de la ejecución presupuestaria por objeto de gastos-2021



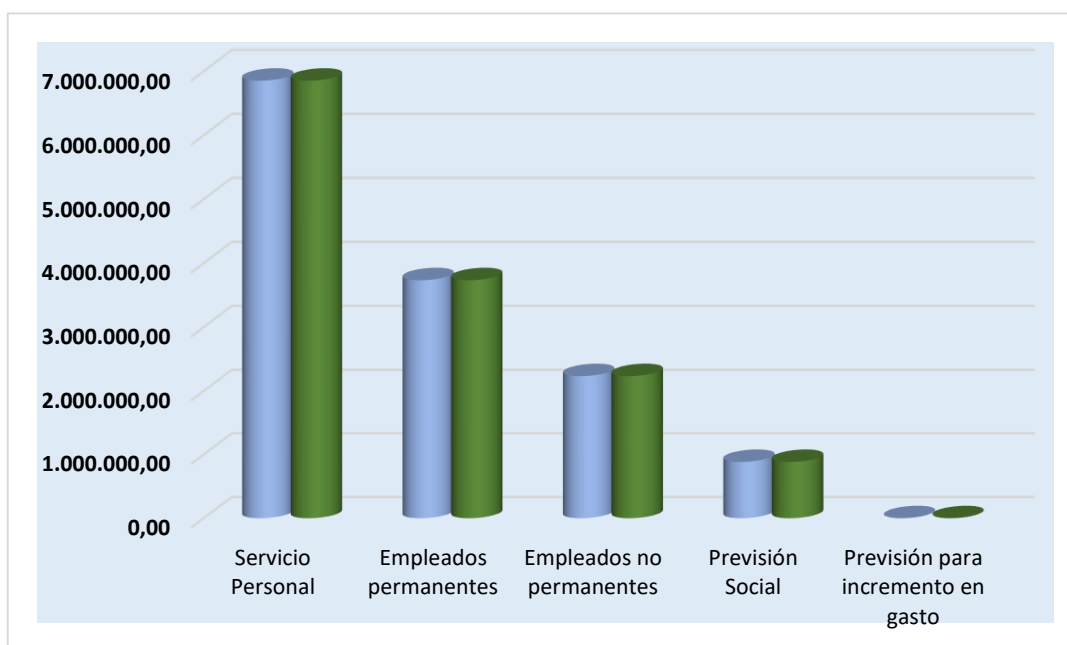
Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Cuadro N° 4 Servicios Personales -2021

DESCRIPCIÓN	PRESUPUEST O VIGENTE	PAGADO	% EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO
Servicios Personales	6.852.224,31	6.852.224,31	100%	EFICAZ
Empleados permanentes	3.733.235,42	3.733.235,42	100%	EFICAZ
Empleados no permanentes	2.233.784,19	2.233.784,19	100%	EFICAZ
Previsión Social	885.204,70	885.204,70	100%	EFICAZ
Previsión para incremento en gasto	0,00	0,00	0%	INEFICAZ

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Gráfico N° 2 Servicios personales



Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL.

Servicios Personales: Grupo 10.000 Gastos por concepto de servicio prestados por el personal permanente y no permanente, incluyendo el total de enumeración, es así como los aportes al sistema de previsión social otros aportes y provisiones para incremento salariales.

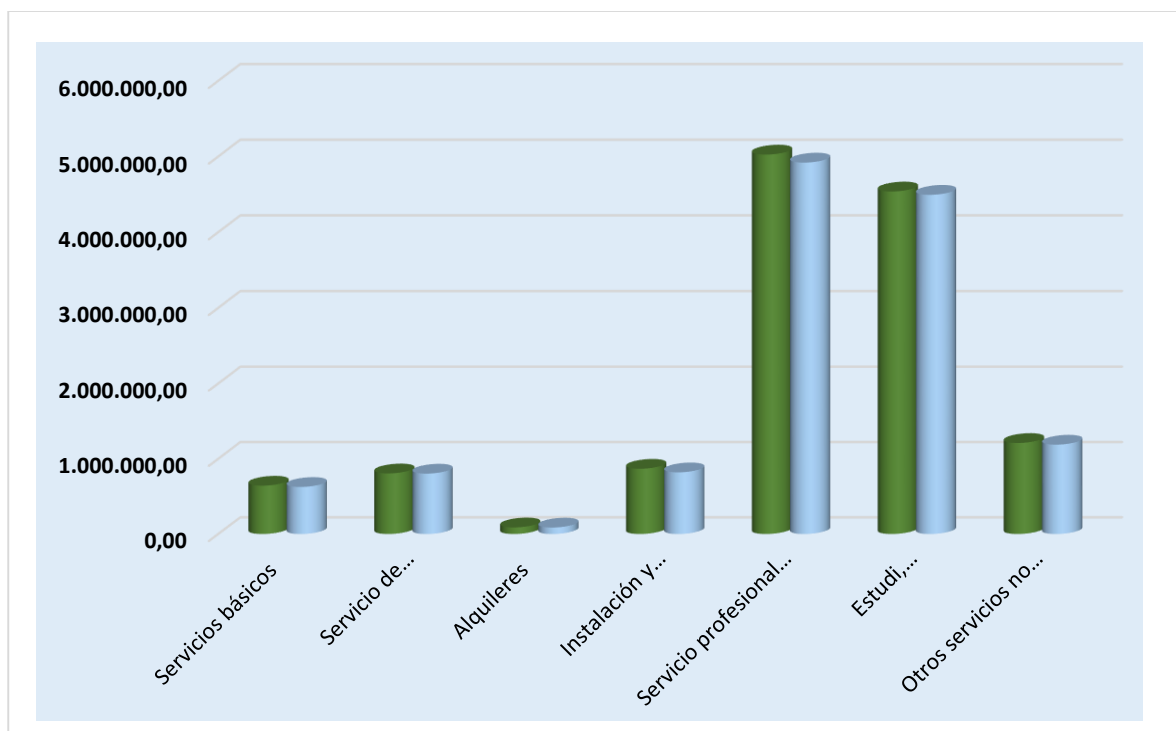
También en el semestre se tuvo muchos cambios presupuestarios por emergencia sanitaria para cubrir los faltantes o vacíos motivos que no se tuvo una ejecución 100% eficaz.

Cuadro N° 5 Servicio no Personales-2021

DESCRIPCIÓN	PRESUPUEST O VIGENTE	PAGADO	% EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO
Servicio no personales	8.638.238,77	8.452.284,49	98%	EFICAZ
Servicios básicos	642.642,25	625.189,09	97%	EFICAZ
Servicio de transporte y seguro	805.396,19	802.712,19	99%	EFICAZ
Alquileres	87.706,67	85.890,00	98%	EFICAZ
Instalación y mantenimiento y Reparación	867.149,37	819.365,23	94%	EFICAZ
Servicio profesional y comerciales	5.025.382,52	4.919.300,00	98%	EFICAZ
Estudio, investigaciones, Auditoría Externa	4.537.514,02	4.493.700,00	99%	EFICAZ
Otros servicios no personales	1.209.962,77	1.187.535,32	98%	EFICAZ

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Gráfico N° 3 Servicio no personal -2021



Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Servicios no Personales: Grupo 20.000, para preservar los pagos por la prestación de servicios de índole no personal, el uso de bienes muebles de terceros, así como por su mantenimiento y reparación. Incluye asignación para el pago de servicios profesionales y comerciales prestados por persona natural o jurídica.

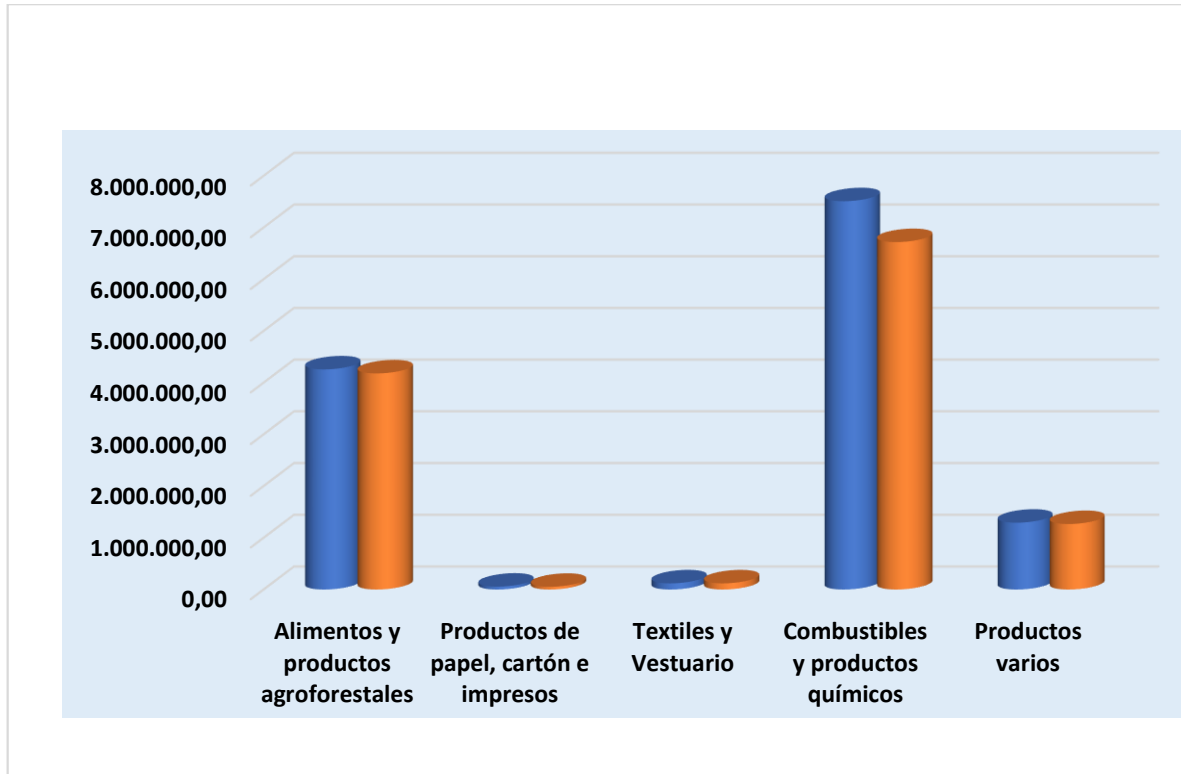
Ejecutada al 98% eficaz, lo que significa que los servicios básicos servicio de transporte alquileres fueron funcionando al 98%.

Cuadro N° 6 Materiales y Suministro -2021

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	% EJECUTA DO	GRADO CUMPLIMIEN TO
Materiales y suministros	13.232.521,58	12.335.450,17	93%	EFICAZ
Alimentos y productos agroforestales	4.256.844,56	4.179.122,60	98%	EFICAZ
Productos de papel, cartón e impresos	55.180,00	52.180,00	95%	EFICAZ
Textiles y Vestuario	119.071,00	118.810,00	99%	EFICAZ
Combustibles y productos químicos	7.509.407,47	6.718.868,01	89%	EFICAZ
Productos varios	1.292.018,55	1.266.469,56	98%	EFICAZ

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Gráfico N° 4 Material y suministro - 2021



Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Material y Suministros: Grupo 30.000 comprende la adquisición de material y suministros para el funcionamiento del municipio de San Lucas.

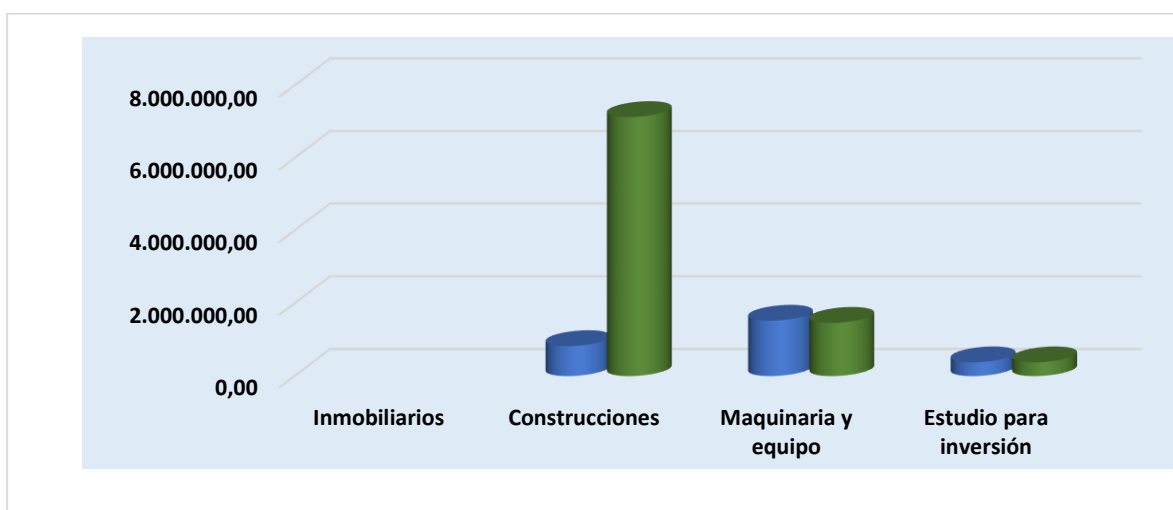
Cuadro N° 7 Activos Reales-2021

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	% EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO
Activo Reales	10.822.217,12	8.968.951,43	83%	EFICAZ
Construcciones	8923.201,46	7.128.964,07	79%	EFICAZ

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	% EJECUTADO	GRADO CUMPLIMIENTO
Maquinaria y equipo	1.521.880,66	1.463.352,36	96%	EFICAZ
Estudio para inversión	377.135,00	376.635,00	99%	EFICAZ

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Gráfico N° 5 Activos Reales -2021



Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Activos reales: grupo 40.000 los activos reales fueron ejecutados un 83% eficaz, sin embargo, en ese año se realizó la compra de activos para el área Salud.

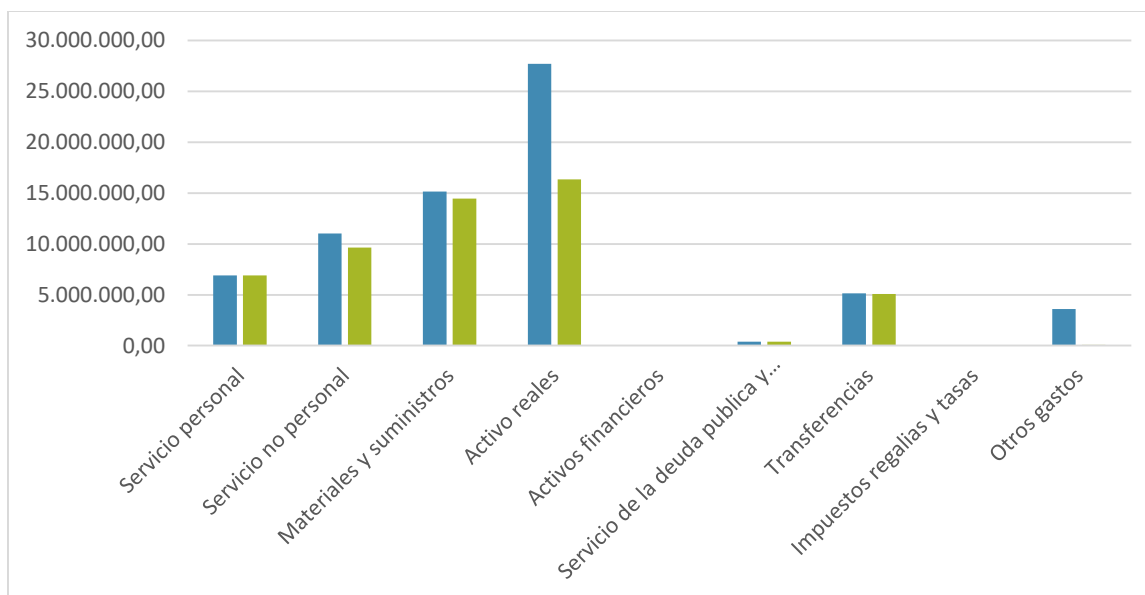
2.2.1.2 Análisis de la ejecución presupuestaria por objeto de gastos 2022

Cuadro N° 8 Análisis de la ejecución presupuestaria por objeto de gastos 2022

DESCRIPCIÓN	PRES. APROBADO	PRES. VIGENTE	PAGADO	%	GRADO CUMPLIMIENTO
Servicio Personal	7.092.194,00	6.902.990,86	6.902.892,15	100%	EFICAZ
Servicio no personal	8.112.383,00	11.031.531,57	9.644.744,54	87%	EFICAZ
Materiales y suministros	11.644.543,00	15.142.788,50	14.458.108,94	95%	EFICAZ
Activo Reales	2.336.407,00	27.697.726,24	16.357.101,73	59%	EFICAZ
Activos Financieros	814.908,00	0,00	0	0%	INEFICAZ
Servicio de la deuda pública y disminución	683.413,00	382.969,04	382.967,82	99%	EFICAZ
Transferencias	4.178.546,00	5.144.874,63	5.076.874,63	98%	EFICAZ
Impuestos, regalías y tasas	7.400,00	13.396,23	13.293,50	99%	EFICAZ
Otro gastos	0,00	3.603.218,34	90.489,14	3%	INEFICAZ
TOTAL	34.869.794,00	69.919.495,41	52.926.472,45	92%	EFICAZ

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico N° 6 Análisis de la ejecución presupuesta por objeto de gastos 2022



Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

De acuerdo a los datos obtenidos, se pudo verificar que los servicios personales se ejecutaron en su totalidad, lo cual representa un 100 %. Los servicios no personales se ejecutaron en un 87%. Los materiales y suministros su ejecución fue de un 95%. Los activos reales se ejecutaron en un 59%. Los activos financieros su ejecución fue del 0%. Los servicios de la deuda pública se ejecutaron en un 99%. Las transferencias se ejecutaron en un 98%. Los impuestos regalías y tasas se ejecutaron en un 99% y Otros gastos se ejecutaron en un 3%.

2.2.1.3 Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos 2021-2022

Cuadro N° 9 Ejecución presupuestaria de Recursos - 2021

Ejecución Presupuestaria de Recursos-2021			
Prepuestado Inicial	Presupuesto vigente	Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
33.338.053	48.541.498,05	40.909.097,11	84.28%

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Cuadro N° 10 Ejecución presupuestaria de Recursos 2022

Ejecución Presupuestaria de Recursos-2022			
Prepuestado Inicial	Presupuesto vigente	Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
34.869.794,00	69.919.495,41	56.822.104,70	81.27%

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

En el año 2021 se tuvo una ejecución presupuestada **84.28%** que significa que se tuvo una buena ejecución, pero en el año 2022 se tuvo una ejecución presupuestaria de **81.27%**.

2.2.1.3.1 Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro

Cuadro N° 11 Análisis de la Ejecución Presupuestas de Recursos por Rubro

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	PERCIBIDO	VARIACIÓN	%
11	Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas.	384.758,00	384.758,00	740.885,00	356.127,00	192%
12	Ingresos por impuestos	501.242,00	501.242,00	221.893,00	-279.349,00	44%
13	Regalías	0,00	926.619,00	1.336.217,08	409.598,08	144%
15	Tasas, derechos y otros ingresos	83.500,00	83.500,00	388.332,53	304.832,53	465%
16	Intereses y otras rentas de la Propiedad	0,00	40231,50	4.231,50	0,00	100%
19	Transferencias corrientes	32.368.553,00	35.956.786,00	34.646.617,66	1.310.168,34	96%
23	Transferencias de capital	0,00	3.601.009,86	3.570.919,89	-30089,97	99%

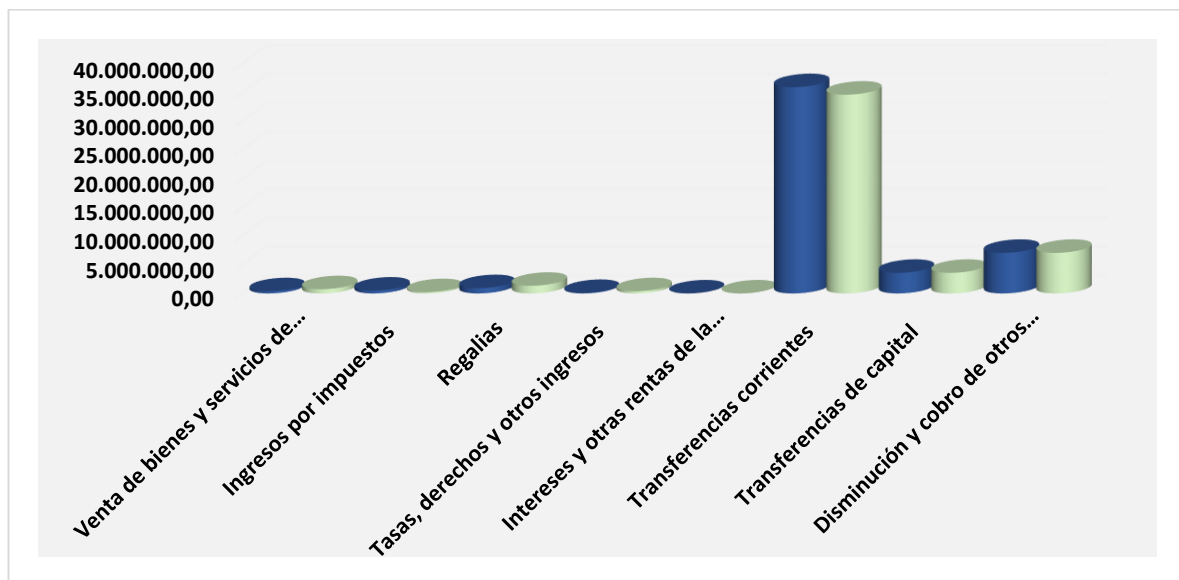
RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	PERCIBIDO	VARIACIÓN	%
35	Disminución y cobro de otros activos	0,00	7.087.583,19	7.087.583,19	0,00	100%
	TOTAL	33.338.053,00	48.541.498,05	40.909.097,11	514.728,73	84%

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

De acuerdo al análisis de los datos obtenidos, se verifico que en el rubro venta de bienes y servicios de las administraciones públicas, presupuestó Bs. 384.758,00.-. Pero se percibió Bs. 740.885,00.-, esto representa el 192%. En Regalías mineras se presupuestó Bs. 926.619,00.-, se percibió Bs. 1.336.217,08.-, con una variación del 144%. En Tasas, derechos y otros ingresos se presupuestó Bs. 83.500,00.-, y se percibió Bs. 388.332,53.-, esto representa el 465%.

Esto se debe a que el presupuesto de recursos tiene carácter indicativo, es decir de que las entidades pueden recaudar más de lo presupuestado.

Gráfico N° 7 Análisis de la ejecución presupuesta de recursos por rubro



Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

2.2.1.3.2 Análisis Comparativo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos 2021-2022

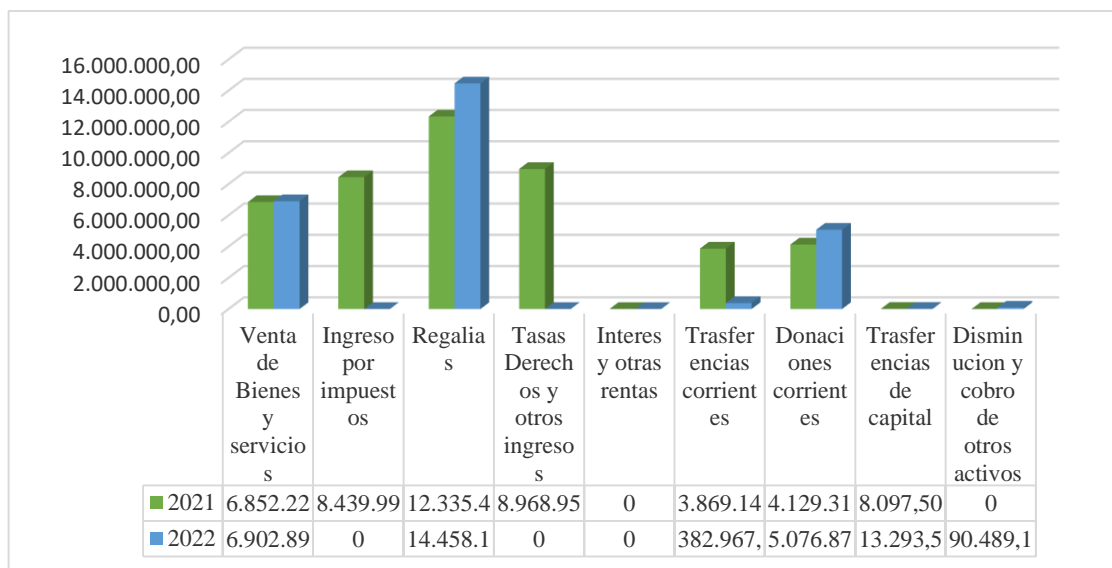
Antes de analizar la ejecución presupuestaria del año 2021-2022, podemos decir que el año 2022 se tuvo más recursos que el año 2021, esto se debió a la pandemia del Covid-19.

Cuadro N° 12 Análisis comparativo de la ejecución presupuestaria de Gastos

DETALLE	2021	2022	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	6.852.224,31	6.902.892,15	50.667,84	1%
Servicios no Personales	8.439.992,25	9.644.744,54	1.204.752,29	14%
Materiales y Suministros	12.335.450,17	14.458.108,94	2.122.658,77	17%
Activos Reales	8.968.951,43	16.357,101,73	7.388.150,30	82%
Activos Financieros	0	0		0%
Servicios de la Deuda Pública y Disminución	3.869.149,81	382.967,82	-3.486.181,18	10%
Transferencias	4.129.314,63	5.076.874,63	947.560,00	23%
Impuestos Regalías y Tasas	8.097,50	13.293,50	5.196,00	64%
Otros Gastos	14,333,72	90.489,14	76.155,42	31%
TOTA	44.617.513,82	52.926.472,45	8.311.958,63	18%

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Gráfico N° 8 Análisis comparativo de la ejecución presupuestaria de gastos



Fuente: Elaboración propia en base a la documentación del GAMSL

Al realizar esta gráfica se pudo observar que el año 2021 se tuvo menos recursos, como en la cuenta de Transferencias corrientes y de capital, esto es causa ya que el año 2021 se tuvo una crisis mundial donde se provocó menos circulación de efectivo consecuencias que ocasionaron que las instituciones tuvieron que acomodarse a la situación actual de gobierno.

En ese año el presupuesto fue destinado al área Salud, educación, por ende se pudo manejar los recursos de manera eficiente para logro de los objetivos de la institución, para el bien de la comunidad, también se tuvo que realizar modificaciones presupuestarias para destinar recursos de otras partidas para batallar la crisis económica debido al COVID-19 y así reactivar económicamente y destinar al área Salud, se tuvo que modificar la ejecución presupuestaria para no complicarles a las instituciones el Gobierno facilito a una modificación rápida sin complicaciones con una normativa. El Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

El Parágrafo II del Artículo 114 de la Ley N° 031, menciona la modificación presupuestaria a nivel nacional.

2.3 Análisis y Discusión

A través del análisis de la ejecución presupuestaria de gastos del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas, de manera individual comparativa de los gastos según la estructura programática y la importancia financiera de determinadas categorías.

Se realizó el análisis de diferentes rubros, se obtuvieron los siguientes resultados:

A través del trabajo de Investigación se verifico que en la gestión 2021, la ejecución fue del 91,91%, habiendo superado en un 16% a la gestión 2022, esto quiere decir que se tuvo una buena ejecución presupuestaria, y se puede decir que se cumplió con los objetivos planificados.

En la gestión 2022, la ejecución presupuestaria solo alcanzo un 75,70% de lo programado, consultando con el contador del Gobierno Municipal, nos mencionó que esto se debió a la implementación de nuevas leyes y normativas, las cuales generaron una burocracia en la ejecución presupuestaria de los gastos.

Haciendo una comparación, podemos decir que en la gestión 2021, se tuvo una buena ejecución presupuestaria de gastos, en comparación con la gestión 2022.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

Se realizó un análisis de la ejecución presupuestaria de gastos del Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas en las gestiones 2021-2022. Para cumplir el objetivo se realizó un diagnóstico de la situación económica financiera del Municipio, se analizó los gastos ejecutados del presupuesto de gastos por las gestiones 2021-2022, además se realizó el análisis comparativo de las gestiones.

- Tomando en cuenta los métodos aplicados, como la revisión de documentos, se concluyó que el año con mayor ejecución presupuestaria fue la gestión 2021 con un porcentaje de 91,91% de ejecución.
- Tras analizar los gastos ejecutados del presupuesto durante las gestiones 2021-2022, se observa que los gastos en el año 2022 podrían haber sido sobreestimados en comparación con el año 2021. Tras haber realizado el análisis muestra una mayor eficiencia en la gestión de gastos durante el año 2021.
- El análisis comparativo de las gestiones 2021-2022 resalta la vital importancia de la evaluación presupuestaria para el Consejo Municipal, con un informe económico de gastos con un detalle de las obras más importantes que se hubiera ejecutado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Política del Estado (CPE), del 7 de febrero del 2009.

Ley N° 1178 SAFCO de Administración y Control Gubernamental fue promulgada el 20 de julio de 1990.

Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Bernal Cesar. (2006). Metodología de la investigación, Ed Pearson.

Tamayo y Tamayo M. (2002). El proceso de la investigación científica, Ed. Limusa

Marco Antonio Rodríguez Peñuelas, (2008:10). Método de investigación, México.

Manuel E. Cortés Miriam Iglesias León. (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. México.

Gomez Bazars, 2012, Metodología de la Investigación. México.

Gubernamental, l. d. (2012). Ley N° 1178. La Paz: La Hoguera.

Institucional, p. e. (2023). Gobierno Autonomo Municipal de San Lucas. Obtenido de <https://sucre.bo/wp-content/uploads/2021/10/Plan-Estrategico-Institucional-2016-2020.pdf>

Lucas, M. S. (2022). Plan Operativo Anual. San Lucas: La Hoguera.

Orellana, J. F. (2012). El ABC de la Contabilidad. Cochabamba: La Hoguera.

P.G.E. (10 de junio de 2023). Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sistema de Presupuestos. (2010). La Paz: Fortaleza.

ANEXOS

000018

Fecha: 22/02/2022 09:37:50
 Gestion: 2021
 Usuario: SAQ397135500
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEjecCasbasDgrf

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN LUCAS
Ejecución Presupuestaria de Gastos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
 (Expresado en Bolivianos)

SIGEP
 Pagina 1 de 4

Partid	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Compromiso	Ppto. por Compromet	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3=1+2	4	5=3+4	6	7=3+6	8	9=6-8
1	SERVICIOS PERSONALES	7.206.893,00	-354.668,69	6.852.224,31	6.852.224,31	0,00	6.852.224,31	0,00	6.852.224,31	0,00
1.1	Empleados Permanentes	3.589.055,00	144.170,42	3.733.225,42	3.733.225,42	0,00	3.733.225,42	0,00	3.733.225,42	0,00
1.1.1	Aguiñaldos	294.602,00	175.085,45	439.687,45	439.687,45	0,00	439.687,45	0,00	439.687,45	0,00
1.1.1.6	Asignaciones Familiares	149.239,00	39.375,00	188.614,00	188.614,00	0,00	188.614,00	0,00	188.614,00	0,00
1.1.1.7	Sueldos	3.175.224,00	-108.358,03	3.066.865,97	3.066.865,97	0,00	3.066.865,97	0,00	3.066.865,97	0,00
1.1.1.9	Otros Servicios Personales	0,00	38.068,00	38.068,00	38.068,00	0,00	38.068,00	0,00	38.068,00	0,00
1.1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	2.361.600,00	-172.815,81	2.233.784,19	2.233.784,19	0,00	2.233.784,19	0,00	2.233.784,19	0,00
1.2	Empleados No Permanentes	2.361.600,00	-127.815,81	2.233.784,19	2.233.784,19	0,00	2.233.784,19	0,00	2.233.784,19	0,00
1.2.1	Pensión Eventual	925.203,00	-39.698,30	885.204,70	885.204,70	0,00	885.204,70	0,00	885.204,70	0,00
1.3	Pensión Social	814.667,00	-35.275,17	779.191,83	779.191,83	0,00	779.191,83	0,00	779.191,83	0,00
1.3.1	Aporte Patronal al Seguro Social	553.682,00	-23.617,20	530.064,80	530.064,80	0,00	530.064,80	0,00	530.064,80	0,00
1.3.1.10	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL REGIMEN DE LARGO	94.690,00	-4.572,58	90.107,42	90.107,42	0,00	90.107,42	0,00	90.107,42	0,00
1.3.1.20	Aporte Patronal Solidario 3%	166.105,00	-7.885,39	158.019,61	158.019,61	0,00	158.019,61	0,00	158.019,61	0,00
1.3.1.31	Aporte Patronal para Vivienda	110.736,00	-4.723,13	106.012,87	106.012,87	0,00	106.012,87	0,00	106.012,87	0,00
1.3.2	PREVISIONES PARA INCREMENTO DE GASTOS EN	331.025,00	-331.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.4	Otros Previsiones	331.025,00	-331.025,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	7.145.131,00	1.485.107,77	8.630.238,77	8.630.238,77	0,00	8.630.238,77	185.854,28	8.435.892,29	12.292,24
2.1	Servicios Básicos	672.754,00	-30.101,75	642.652,25	642.652,25	0,00	642.652,25	17.453,16	625.199,09	17.453,16
2.1.1	Comunicaciones	0,00	2.477,00	2.477,00	2.477,00	0,00	2,477,00	0,00	2,477,00	0,00
2.1.2	Energía Eléctrica	499.867,00	-83.432,17	436.434,83	436.434,83	0,00	436.434,83	11.348,41	425.086,42	11.348,41
2.1.3	Agua	25.812,00	-12.863,77	12.948,23	12.948,23	0,00	12,948,23	1.140,23	12,308,00	1.140,23
2.1.4	Telefonía	61.500,00	24.320,70	85.820,70	85.138,51	682,19	85.138,51	682,19	85.138,51	0,00
2.1.6	INTERNET	85.955,00	18.696,49	104.651,49	100.179,16	4.282,33	100.179,16	4.282,33	100.179,16	0,00
2.2	Servicios de Transporte y Seguros	385.623,00	210.222,38	595.395,19	802.744,43	2.651,76	802.744,43	2.651,76	802.744,43	32,24
2.2.1	Pasajes	13.000,00	3.072,00	16.072,00	16.072,00	60,00	16,072,00	60,00	16,072,00	0,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	13.000,00	3.072,00	16.072,00	16,072,00	60,00	16,072,00	60,00	16,072,00	0,00
2.2.2	Vídeos	33.000,00	89.294,00	122.294,00	132.734,00	0,00	132,734,00	0,00	132,734,00	0,00
2.2.2.10	Vídeos por Vales al Interior del País	33.000,00	89.294,00	122.294,00	132,734,00	0,00	132,734,00	0,00	132,734,00	0,00
2.2.3	Pielés y Arnaqueamiento	85.282,00	46.451,00	131.733,00	137.219,24	2.523,76	137,219,24	2,523,76	137,219,24	32,24
2.2.5	Seguros	442.356,00	74.665,19	517.021,19	516.779,19	68,00	516,779,19	68,00	516,779,19	0,00
2.2.6	Transporte de Personal	41.000,00	0,00	41.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	Aquienes	21.200,00	62.998,21	84.198,21	85.890,00	1.691,79	85,890,00	1,691,79	85,890,00	0,00
2.3.1	Aquienes	21.200,00	62.998,21	84.198,21	85,890,00	1,691,79	85,890,00	1,691,79	85,890,00	0,00
2.3.2	Aquienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Aquiere de Equipos y Maquinarias	15.200,00	62.987,00	78.187,00	77.140,00	0,00	77,140,00	0,00	77,140,00	0,00
2.3.3	Aquiere de Tierras y Terrenos	6.000,00	1.140,00	7.140,00	7,140,00	0,00	7,140,00	0,00	7,140,00	0,00
2.3.4	Otros Aquieres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1.032.000,00	62.887,00	1.094.887,00	1.183,00	0,00	1,183,00	0,00	1,183,00	0,00
2.4.1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Muebles y	830.000,00	-158.850,83	671.149,17	671.149,17	0,00	671,149,17	0,00	671,149,17	0,00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	200.000,00	-158.850,83	41.149,17	41,149,17	0,00	41,149,17	0,00	41,149,17	0,00
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	200.000,00	-48.089,98	151.910,02	151,910,02	0,00	151,910,02	0,00	151,910,02	0,00
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	429.000,00	-202.943,00	226.057,00	219,771,00	0,00	219,771,00	0,00	219,771,00	0,00
2.4.2	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	2.000,00	-7.887,81	-5.887,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación,	400.000,00	-2.000,00	398.000,00	398,730,29	23,272,10	398,730,29	23,272,10	398,730,29	0,00
2.5	Servicios Profesionales y Comerciales	2.000,00	-600,00	1.400,00	1,400,00	0,00	1,400,00	0,00	1,400,00	0,00
2.5.1	Medios, Sembreros y Sociales	3.602.255,00	1.424.326,52	5.026.581,52	4.919.300,42	0,00	4,919,300,42	0,00	4,919,300,42	0,00
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	0,00	139.953,00	139.953,00	99,375,00	40.578,00	99,375,00	40,578,00	99,375,00	0,00
2.5.2	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y	3.320.900,00	1.216.614,02	4.537.514,02	4.483.700,00	43.814,02	4,483,700,00	43,814,02	4,483,700,00	0,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	0,00	131.103,00	131.103,00	104.630,00	26.473,00	104,630,00	26,473,00	104,630,00	0,00



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LUCAS

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Página 2 de 4

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 22/02/2022 09:37:50
 Gestión: 2021
 Usuario: SAC387135500
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEjeGastosDgcf

000019

Partid	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Comprometido	Ppto. por Comprometido	Devengado	Ppto. por Devengado	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3=1+2	4	5=3+4	6	7=3+6	8	9=6-8
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	3,250,000.00	1,020,811.02	4,271,711.02	4,254,370.00	17,341.02	4,254,370.00	17,341.02	4,254,370.00	0.00
2.5.2.30	AUDITORIAS EXTERNAS	70,000.00	64,700.00	134,700.00	134,700.00	0.00	134,700.00	0.00	134,700.00	0.00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	30,000.00	22,500.00	52,500.00	47,832.82	4,703.18	47,832.82	4,703.18	47,832.82	0.00
2.5.5	Publicidad	51,000.00	-43,400.00	7,600.00	7,600.00	0.00	7,600.00	0.00	7,600.00	0.00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotografías	146,014.00	47,116.50	193,130.50	184,701.60	8,428.90	184,701.60	8,428.90	184,701.60	0.00
2.5.7	Capacitación del Personal	8,341.00	-811.00	7,530.00	3,670.00	4,060.00	3,670.00	4,060.00	3,670.00	0.00
2.5.9	Servicios Menuales	46,000.00	40,918.00	86,918.00	82,421.00	4,497.00	82,421.00	4,497.00	82,421.00	0.00
2.6	Otros Servicios No Personales	1,228,258.00	-18,235.23	1,209,992.77	1,187,535.32	22,457.45	1,187,535.32	22,457.45	1,187,535.32	0.00
2.6.2	Gastos Judiciales	0.00	8,651.00	8,651.00	8,651.00	0.00	8,651.00	0.00	8,651.00	0.00
2.6.9	Otros Servicios No Personales	1,228,258.00	-26,946.23	1,201,311.77	1,178,884.32	22,427.45	1,178,884.32	22,427.45	1,178,884.32	0.00
2.6.9.90	Otros	1,228,258.00	-26,946.23	1,201,311.77	1,178,884.32	22,427.45	1,178,884.32	22,427.45	1,178,884.32	0.00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,079,061.00	2,153,460.58	13,232,521.58	12,355,056.17	877,465.41	12,355,056.17	877,465.41	12,355,056.17	18,096.00
3.1	Alimentos y Productos Agroindustriales	5,541,943.00	-1,285,058.44	4,256,884.56	4,179,122.60	77,721.96	4,179,122.60	77,721.96	4,179,122.60	0.00
3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS, DESAYUNO	5,000.00	433,210.00	438,210.00	437,855.00	355.00	437,855.00	355.00	437,855.00	0.00
3.1.1.10	Gastos por Refrigieros al personal permanente,	720,700.00	-54,214.05	666,485.95	661,923.40	4,562.55	661,923.40	4,562.55	661,923.40	0.00
3.1.1.20	Alimentación Complementaria Escolar	3,200,000.00	-397,638.50	2,802,361.50	2,802,362.70	0.80	2,802,362.70	0.80	2,802,362.70	0.00
3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA,	1,546,443.00	-1,291,813.72	254,629.28	2,802,362.70	67,071.78	189,557.50	67,071.78	189,557.50	0.00
3.1.1.50	Alimentos y Bebidas para la atención de	0.00	17,508.71	17,508.71	189,557.50	67,071.78	189,557.50	67,071.78	189,557.50	0.00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	67,800.00	7,847.12	75,647.12	13,269.00	4,238.71	13,269.00	4,238.71	13,269.00	0.00
3.2	Productos de Papel, Cartón e Impresos	112,483.00	-57,303.00	55,180.00	52,180.00	3,000.00	52,180.00	3,000.00	52,180.00	0.00
3.2.3	Papel	50,000.00	-50,000.00	0.00	52,180.00	3,000.00	52,180.00	3,000.00	52,180.00	0.00
3.3	Libros, Manuales y Revistas	20,000.00	43,409.00	63,409.00	63,148.00	261.00	63,148.00	261.00	63,148.00	0.00
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	0.00	9,969.00	9,969.00	9,969.00	0.00	9,969.00	0.00	9,969.00	0.00
3.3.2	Confecciones Textiles	29,378.00	29,378.00	58,756.00	58,180.00	576.00	58,180.00	576.00	58,180.00	0.00
3.3.3	Prendas de Vestir	0.00	12,315.00	12,315.00	16,315.00	4,000.00	16,315.00	4,000.00	16,315.00	0.00
3.3.4	Calzados	4,000.00	0.00	4,000.00	16,315.00	12,315.00	16,315.00	12,315.00	16,315.00	0.00
3.4	COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUÍMICOS,	4,408,507.00	3,100,840.47	7,509,307.47	6,731,869.01	777,518.46	6,731,869.01	777,518.46	6,731,869.01	13,021.00
3.4.1	Combustibles, Lubrificantes, Derivados y otros Fuentes	562,000.00	585,715.82	1,147,715.82	1,109,844.71	37,871.11	1,109,844.71	37,871.11	1,109,844.71	1,841.00
3.4.2	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para	562,000.00	585,715.82	1,147,715.82	1,109,844.71	37,871.11	1,109,844.71	37,871.11	1,109,844.71	1,841.00
3.4.3	Productos Químicos y Farmacéuticos	2,467,507.00	1,937,260.35	4,404,767.35	3,771,368.60	633,464.45	3,771,368.60	633,464.45	3,771,368.60	0.00
3.4.4	Límites y Neumáticos	433,200.00	-198,099.50	235,100.50	234,720.50	380.00	234,720.50	380.00	234,720.50	0.00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	786,000.00	519,245.20	1,305,245.20	1,203,739.80	103,505.40	1,203,739.80	103,505.40	1,203,739.80	90.00
3.4.6	Productos Metálicos	113,000.00	42,424.00	155,424.00	153,499.00	1,925.00	153,499.00	1,925.00	153,499.00	865.00
3.4.8	Herramientas Menores	29,000.00	1,087.50	30,087.50	30,087.50	0.00	30,087.50	0.00	30,087.50	0.00
3.9	Productos Varios	992,068.00	299,950.58	1,292,018.58	1,273,054.56	18,963.99	1,273,054.56	18,963.99	1,296,469.56	5,565.00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	41,400.00	-8,647.00	32,753.00	27,777.00	4,976.00	27,777.00	4,976.00	27,777.00	0.00
3.9.2	Materiales de Cocina y Comedor	113,000.00	4,164.20	117,164.20	117,164.20	0.00	117,164.20	0.00	117,164.20	0.00
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	29,000.00	13,480.05	42,480.05	42,480.00	0.05	42,480.00	0.05	42,480.00	0.00
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	102,500.00	-89,019.96	13,480.04	13,480.00	0.04	13,480.00	0.04	13,480.00	0.00
3.9.5	Utensilios de Escritorio y Oficina	230,077.00	-24,540.62	205,536.38	200,577.88	4,958.50	200,577.88	4,958.50	200,577.88	0.00
3.9.7	Utensilios y Materiales Eléctricos	89,000.00	41,841.62	130,841.62	129,948.16	893.46	129,948.16	893.46	129,948.16	820.00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	202,631.00	468,148.90	670,779.90	666,494.02	5,765.88	666,494.02	5,765.88	669,729.02	5,765.00
3.9.9	Otros Materiales y Suministros	130,970.00	-58,773.50	72,196.50	29,717.00	42,480.50	29,717.00	42,480.50	29,717.00	0.00
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	130,970.00	-58,773.50	72,196.50	29,717.00	42,480.50	29,717.00	42,480.50	29,717.00	0.00
4	ACTIVOS REALES	2,236,192.00	5,596,035.12	10,832,227.12	9,007,046.43	1,815,167.69	9,007,046.43	1,815,167.69	8,969,951.43	38,095.00



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LUCAS
Ejecución Presupuestaria de Gastos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
 (Expresado en Bolivianos)

Fecha: 22/02/2022 09:37:50
 Gestión: 2021
 Usuario: SAQ397135500
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RContEjecGastosDgcf

Partid	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Compromiso	Ppto. por Compromet	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 - 4	6	7 = 3 - 6	8	9 = 6 - 8
8.5	Tasas, Multas y Otros	7,400.00	818.50	8,218.50	8,097.50	121.00	8,097.50	121.00	8,097.50	0.00
8.5.1	Tasas	7,400.00	818.50	8,218.50	8,097.50	121.00	8,097.50	121.00	8,097.50	0.00
9	OTROS GASTOS	0.00	323,287.72	323,287.72	14,333.72	308,954.00	14,333.72	308,954.00	14,333.72	0.00
9.5	Contingencias Judiciales	0.00	14,333.72	14,333.72	14,333.72	0.00	14,333.72	0.00	14,333.72	0.00
9.5.1	Contingencias Judiciales	0.00	14,333.72	14,333.72	14,333.72	0.00	14,333.72	0.00	14,333.72	0.00
9.9	Provisiones para Gastos Corrientes y de Capital	0.00	308,954.00	308,954.00	0.00	308,954.00	308,954.00	0.00	308,954.00	0.00
9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	0.00	308,954.00	308,954.00	0.00	308,954.00	308,954.00	0.00	308,954.00	0.00
	TOTALES	33,338,053.00	15,203,445.05	48,541,498.05	44,698,354.06	3,843,143.99	44,698,354.06	3,843,143.99	44,677,513.82	80,840.24

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
C. Gral. Hector Copia Quispe
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
 SAN LUCAS

MAXIMA AUTORIDAD ELECTIVA
Efraim Palma Vilca
 ALCALDE
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
 SAN LUCAS



CONTADOR GENERAL
C. P. A. Sgerardo Apaza Quispe
 JEFE DE CONTABILIDAD
 GOB. AUT. MUNICIPAL SAN LUCAS
 M.C. Pol. CAUB - 9939 04058 - 542

000021



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LUCAS

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Expresado en Bolívianos)

Fecha: 26/02/2023 10:32:03
Gestión: 2022
Usuario: SAQ397135500
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RContEje-GastosDgd

Página 1 de 4

Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 + 4	6	7 = 3 + 6	8	9 = 6 - 8
1	SERVICIOS PERSONALES	7.092.194,00	-166.203,14	6.902.990,86	6.902.992,15	88,71	6.902.992,15	96,71	6.902.992,15	0,00
1.1	Empleados Permanentes	3.646.565,00	137.806,38	3.784.371,38	3.784.371,04	0,34	3.784.371,04	0,94	3.784.371,04	0,00
1.1.1	Aguinaldos	264.102,00	185.052,71	449.154,71	449.153,77	0,94	449.153,77	0,94	449.153,77	0,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	213.239,00	-82.575,00	130.664,00	130.664,00	0,00	130.664,00	0,00	130.664,00	0,00
1.1.7	Sueldos	3.169.224,00	25.166,27	3.194.390,27	3.194.390,27	0,00	3.194.390,27	0,00	3.194.390,27	0,00
1.1.9	Otros Servicios Personales	0,00	10.163,00	10.163,00	10.163,00	0,00	10.163,00	0,00	10.163,00	0,00
1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	0,00	10.163,00	10.163,00	10.163,00	0,00	10.163,00	0,00	10.163,00	0,00
1.2	Empleados No Permanentes	2.284.800,00	-58.761,18	2.216.038,82	2.216.038,82	0,00	2.216.038,82	0,00	2.216.038,82	0,00
1.2.1	Pension Social	2.284.800,00	-68.761,18	2.216.038,82	2.216.038,82	0,00	2.216.038,82	0,00	2.216.038,82	0,00
1.3	Prevision Social	911.357,00	-3.884,69	907.472,31	902.482,29	0,02	902.482,29	0,02	902.482,29	0,00
1.3.1	Aporte Patronal al Seguro Social	802.287,00	-5.033,15	797.253,85	794.273,83	0,02	794.273,83	0,02	794.273,83	0,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	545.402,00	-4.359,15	541.042,85	541.042,85	0,00	541.042,85	0,00	541.042,85	0,00
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO	93.264,00	-2.346,34	90.917,66	90.917,64	0,02	90.917,64	0,02	90.917,64	0,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	163.621,00	-1.307,66	162.313,34	162.313,34	0,00	162.313,34	0,00	162.313,34	0,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	109.080,00	-871,54	108.208,46	108.208,46	0,00	108.208,46	0,00	108.208,46	0,00
1.5	PREVISIONES PARA INCREMENTO DE GASTOS EN	249.462,00	-249.384,25	77,75	0,00	77,75	0,00	77,75	0,00	0,00
1.5.4	Otras Provisiones	249.462,00	-249.384,25	77,75	0,00	77,75	0,00	77,75	0,00	0,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	8.112.383,00	2.919.148,57	11.031.531,57	9.737.744,54	1.293.787,03	9.737.744,54	1.293.787,03	9.844.744,54	83.000,00
2.1	Servicios Básicos	653.356,00	3.351,63	656.707,63	661.301,91	1.665,92	661.301,91	1.665,92	661.301,91	0,00
2.1.1	Comunicaciones	500,00	5.099,00	5.599,00	5.899,00	200,00	5.899,00	200,00	5.899,00	0,00
2.1.2	Energía Eléctrica	428.679,00	-5.079,00	423.600,00	449.887,69	0,00	449.887,69	0,00	449.887,69	0,00
2.1.3	Agua	28.812,00	-25.604,99	2.207,01	22.733,00	185,00	22.548,00	185,00	22.548,00	0,00
2.1.4	Telefonía	102.000,00	-25.604,99	76.395,01	76.394,00	1,01	76.394,00	1,01	76.394,00	0,00
2.1.6	INTERNET	93.565,00	14.228,13	107.793,13	106.573,22	1.219,91	106.573,22	1.219,91	106.573,22	0,00
2.2	Servicios de Transporte y Seguros	605.674,00	456.601,01	1.062.275,01	1.059.086,90	3.188,11	1.059.086,90	3.188,11	1.059.086,90	0,00
2.2.1	Pasajes	16.000,00	14.400,02	30.400,02	30.093,00	307,02	30.093,00	307,02	30.093,00	0,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	16.000,00	14.400,02	30.400,02	30.093,00	307,02	30.093,00	307,02	30.093,00	0,00
2.2.2	Válidos	36.000,00	175.816,06	211.816,06	211.816,00	0,06	211.816,00	0,06	211.816,00	0,00
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del País	36.000,00	175.816,06	211.816,06	211.816,00	0,06	211.816,00	0,06	211.816,00	0,00
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	107.292,00	172.842,03	280.134,03	277.253,00	2.881,03	277.253,00	2.881,03	277.253,00	0,00
2.2.5	Seguros	442.382,00	97.942,90	539.324,90	539.324,90	0,00	539.324,90	0,00	539.324,90	0,00
2.2.6	Transporte de Personal	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	Alquileres	216.200,00	213.829,00	430.029,00	428.939,00	1.090,00	428.939,00	1.090,00	428.939,00	0,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	200.000,00	135.297,00	335.297,00	335.217,00	80,00	335.217,00	80,00	335.217,00	0,00
2.3.3	Alquiler de Tierras y Terrenos	0,00	7.140,00	7.140,00	7.140,00	0,00	7.140,00	0,00	7.140,00	0,00
2.3.4	Otros Alquileres	16.200,00	71.392,00	87.592,00	86.582,00	1.010,00	86.582,00	1.010,00	86.582,00	0,00
2.4	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	559.000,00	92.828,25	651.828,25	1.050.256,84	3.571,41	1.050.256,84	3.571,41	1.050.256,84	0,00
2.4.1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Muebles y Otros Alujeres	330.000,00	-299.958,00	30.042,00	607.866,00	3.079,73	607.866,00	3.079,73	607.866,00	0,00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	227.000,00	-299.958,00	30.042,00	30.000,00	42,00	30.000,00	42,00	30.000,00	0,00
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS,	330.000,00	353.903,73	683.903,73	577.866,00	3.037,73	577.866,00	3.037,73	577.866,00	0,00
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.2	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	400.000,00	42.882,52	442.882,52	442.390,84	491,68	442.390,84	491,68	442.390,84	0,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación,	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5	Servicios Profesionales y Comerciales	4.459.753,00	1.969.410,68	6.429.163,68	5.316.925,00	712.238,68	5.316.925,00	712.238,68	5.223.925,00	93.000,00
2.5.1	Médicos, Sanitarios y Sociales	0,00	658.824,97	658.824,97	120.086,37	538.738,60	120.086,37	538.738,60	120.086,37	0,00
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	0,00	658.824,97	658.824,97	120.086,37	538.738,60	120.086,37	538.738,60	120.086,37	0,00
2.5.2	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y Consultorías por Producto	4.184.740,00	715.950,57	4.900.690,57	4.746.383,00	154.307,57	4.746.383,00	154.307,57	4.653.383,00	93.000,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	0,00	546.827,77	546.827,77	412.221,00	134.606,77	412.221,00	134.606,77	319.221,00	93.000,00

300020



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LUCAS
Ejecución Presupuestaria de Gastos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Expresado en Bolívianos)

Fecha: 26/02/2023 10:32:03
 Gestión: 2022
 Usuario: SAC397135500
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEjesGastosDgd

Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devenegar	Pagado	Saldo por Pagar
7	TRANSFERENCIAS	4,178,546.00	966,328.63	5,144,874.63	5,076,874.63	68,000.00	5,076,874.63	68,000.00	5,076,874.63	0.00
7.1	Transferencias Corrientes al Sector Privado	481,006.00	196,826.34	677,832.34	609,832.34	68,000.00	609,832.34	68,000.00	609,832.34	0.00
7.1.6	Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones	481,006.00	196,826.34	677,832.34	609,832.34	68,000.00	609,832.34	68,000.00	609,832.34	0.00
7.1.6.10	A PERSONAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES	481,006.00	196,826.34	677,832.34	609,832.34	68,000.00	609,832.34	68,000.00	609,832.34	0.00
7.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO NO	3,697,540.00	769,502.29	4,467,042.29	4,467,042.29	0.00	4,467,042.29	0.00	4,467,042.29	0.00
7.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ÓRGANO EJECUTIVO	3,509,556.00	968,487.29	4,467,042.29	4,467,042.29	0.00	4,467,042.29	0.00	4,467,042.29	0.00
7.3.2	TRANSEF. CORRIENTES A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO.	198,984.00	-198,984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	7,400.00	5,996.23	13,396.23	13,293.50	102.73	13,293.50	102.73	13,293.50	0.00
8.5	Tasas, Multas y Otros	7,400.00	5,996.23	13,396.23	13,293.50	102.73	13,293.50	102.73	13,293.50	0.00
8.5.1	Derechos	7,400.00	2,849.23	10,249.23	10,146.50	102.73	10,146.50	102.73	10,146.50	0.00
8.5.2	Otros Gastos	0.00	3,147.00	3,147.00	3,147.00	0.00	3,147.00	0.00	3,147.00	0.00
9	OTROS GASTOS	0.00	3,603,218.34	3,603,218.34	3,603,218.34	3,512,729.20	90,489.14	3,512,729.20	90,489.14	0.00
9.5	Contingencias Judiciales	0.00	87,965.46	87,965.46	87,965.46	0.00	87,965.46	0.00	87,965.46	0.00
9.5.1	Contingencias Judiciales	0.00	87,965.46	87,965.46	87,965.46	0.00	87,965.46	0.00	87,965.46	0.00
9.6	Otras Pérdidas y Devoluciones	0.00	2,523.68	2,523.68	2,523.68	0.00	2,523.68	0.00	2,523.68	0.00
9.6.2	Devoluciones	0.00	2,523.68	2,523.68	2,523.68	0.00	2,523.68	0.00	2,523.68	0.00
9.9	Provisiones para Gastos Corrientes y de Capital	0.00	3,512,729.20	3,512,729.20	3,512,729.20	3,512,729.20	0.00	3,512,729.20	0.00	0.00
9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	0.00	3,512,729.20	3,512,729.20	3,512,729.20	3,512,729.20	0.00	3,512,729.20	0.00	0.00
TOTALES		34,869,794.00	35,049,701.41	69,919,495.41	53,170,583.45	16,746,931.96	53,170,583.45	16,746,931.96	52,926,472.45	244,091.00

RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA
C. Gial Hector Copca Quispe
 OFICIAL MAIOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
 SAN LUCAS

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Efraim Palma Vilca
 ALCALDE
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
 SAN LUCAS

CONTADOR GENERAL
C. P. A. Seguido Apaza Quispe
 DIRECTOR DE CONT. Y FINANZAS PÚBLICAS
 GOB. AUT. MUNICIPAL SAN LUCAS
 Mail: Prof. CAIB - 9338 CAUCH - 842

000023

000017



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN LUCAS

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

(Expresado en Bolívianos)

Fecha: 22/02/2022 09:36:10

Gestión: 2021

Usuario: SAQ397135500

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEjecRecursosDgcf

Pagina 1 de 1

Rubr	Descripción	Aprobad	Modificacion	Vigent	Devengado	Percibid	Saldo por Percibir
		1	2	3 = 1 ± 2	4	5	6 = 4 - 5
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS	384,758.00	0.00	384,758.00	740,885.45	740,885.45	0.00
12.1	Venta de Bienes de las Administraciones	152,258.00	0.00	152,258.00	0.00	0.00	0.00
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	232,500.00	0.00	232,500.00	740,885.45	740,885.45	0.00
13	INGRESOS POR IMPUESTOS	501,242.00	0.00	501,242.00	221,893.00	221,893.00	0.00
13.3	Impuestos Municipales	501,242.00	0.00	501,242.00	221,893.00	221,893.00	0.00
13.3.1	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	245,868.00	0.00	245,868.00	156,602.00	156,602.00	0.00
13.3.3	Impuesto a la Propiedad de Vehículos	0.00	0.00	0.00	28,230.00	28,230.00	0.00
13.3.6	Impuesto Municipal a la Transferencia de	255,374.00	0.00	255,374.00	27,041.00	27,041.00	0.00
13.3.9	Otros	0.00	0.00	0.00	10,200.00	10,200.00	0.00
14	REGALIAS	0.00	926,619.00	926,619.00	1,336,217.08	1,336,217.08	0.00
14.1	Regalias Mineras	0.00	926,619.00	926,619.00	1,336,217.08	1,336,217.08	0.00
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	83,500.00	0.00	83,500.00	388,332.53	388,332.53	0.00
15.2	Derechos	0.00	0.00	0.00	3,066.62	3,066.62	0.00
15.3	Patentes y Concesiones	30,000.00	0.00	30,000.00	16,026.00	16,026.00	0.00
15.3.4	Patentes Municipales	30,000.00	0.00	30,000.00	16,026.00	16,026.00	0.00
15.9	Otros Ingresos	53,500.00	0.00	53,500.00	369,239.91	369,239.91	0.00
15.9.1	Multas	18,500.00	0.00	18,500.00	53,725.00	53,725.00	0.00
15.9.2	Intereses Penales	35,000.00	0.00	35,000.00	1,604.00	1,604.00	0.00
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0.00	0.00	0.00	313,910.91	313,910.91	0.00
16	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA	0.00	0.00	0.00	4,231.50	4,231.50	0.00
16.5	Alquiler de Equipos de las Administraciones	0.00	0.00	0.00	4,231.50	4,231.50	0.00
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,368,553.00	3,588,233.00	35,956,786.00	34,646,617.66	34,646,617.66	0.00
19.2	Del Sector Público No Financiero	32,368,553.00	3,588,233.00	35,956,786.00	34,646,617.66	34,646,617.66	0.00
19.2.1	Del Órgano Ejecutivo	32,368,553.00	3,588,233.00	35,956,786.00	34,646,617.66	34,646,617.66	0.00
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	9,316,424.00	100,000.00	9,416,424.00	9,319,104.07	9,319,104.07	0.00
19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	23,052,129.00	3,488,233.00	26,540,362.00	25,327,513.59	25,327,513.59	0.00
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	3,601,009.86	3,601,009.86	3,570,919.89	3,570,919.89	0.00
23.2	Del Sector Público No Financiero	0.00	3,601,009.86	3,601,009.86	3,570,919.89	3,570,919.89	0.00
23.2.1	Del Órgano Ejecutivo	0.00	198,311.24	198,311.24	198,236.68	198,236.68	0.00
23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0.00	198,311.24	198,311.24	198,236.68	198,236.68	0.00
23.2.2	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y	0.00	3,402,698.62	3,402,698.62	3,372,683.21	3,372,683.21	0.00
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS	0.00	7,087,583.19	7,087,583.19	0.00	0.00	0.00
35.1	Disminución del Activo Disponible	0.00	7,087,583.19	7,087,583.19	0.00	0.00	0.00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0.00	7,087,583.19	7,087,583.19	0.00	0.00	0.00
TOTALES		33,338,053.00	15,203,445.05	48,541,498.05	40,909,097.11	40,909,097.11	0.00

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

C. Gral. Hector Copa Quispe
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
 SAN LUCAS

CONTADOR GENERAL

C.P.A. Segundo Apaza Quispe
 JEFE DE CONTABILIDAD
 GOB. AUT. MUNICIPAL SAN LUCAS
 Mat. Prof. CPUB - 4000 QALUCG - 042

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Efraín Puma Vilca
 ALCALDE
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
 SAN LUCAS



300018



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN LUCAS

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 26/02/2023 10:31:47

Gestión: 2022

Usuario: SAQ397135500

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEjecRecursosDgcf

Página 1 de 2

Rubro	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Devengado	Percibido	Saldo por Percibir
		1	2	3 = 1 ± 2	4	5	6 = 4 - 5
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS	584,758.00	153,577.00	738,335.00	694,859.76	694,859.76	0.00
12.1	Venta de Bienes de las Administraciones	152,258.00	53,577.00	205,835.00	0.00	0.00	0.00
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	432,500.00	100,000.00	532,500.00	694,859.76	694,859.76	0.00
13	INGRESOS POR IMPUESTOS	531,742.00	0.00	531,742.00	213,153.00	213,153.00	0.00
13.3	Impuestos Municipales	531,742.00	0.00	531,742.00	213,153.00	213,153.00	0.00
13.3.1	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	245,868.00	0.00	245,868.00	175,407.00	175,407.00	0.00
13.3.3	Impuesto a la Propiedad de Vehículos	20,000.00	0.00	20,000.00	22,210.00	22,210.00	0.00
13.3.6	Impuesto Municipal a la Transferencia de	255,374.00	0.00	255,374.00	15,536.00	15,536.00	0.00
13.3.7	Impuesto Municipal a la Transferencia de	10,500.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00
14	REGALIAS	0.00	2,147,842.00	2,147,842.00	2,372,246.00	2,372,246.00	0.00
14.1	Regalías Mineras	0.00	2,147,842.00	2,147,842.00	2,372,246.00	2,372,246.00	0.00
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	183,500.00	0.00	183,500.00	287,715.89	287,715.89	0.00
15.1	Tasas	0.00	0.00	0.00	20,532.72	20,532.72	0.00
15.3	Patentes y Concesiones	30,000.00	0.00	30,000.00	27,488.00	27,488.00	0.00
15.3.4	Patentes Municipales	30,000.00	0.00	30,000.00	27,488.00	27,488.00	0.00
15.9	Otros Ingresos	153,500.00	0.00	153,500.00	239,695.17	239,695.17	0.00
15.9.1	Multas	18,500.00	0.00	18,500.00	55,279.00	55,279.00	0.00
15.9.2	Intereses Penales	35,000.00	0.00	35,000.00	2,427.00	2,427.00	0.00
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	100,000.00	0.00	100,000.00	181,989.17	181,989.17	0.00
16	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA	0.00	0.00	0.00	10,086.00	10,086.00	0.00
16.5	Alquiler de Equipos de las Administraciones	0.00	0.00	0.00	10,086.00	10,086.00	0.00
18	DONACIONES CORRIENTES	0.00	139,485.00	139,485.00	128,574.00	128,574.00	0.00
18.2	Donaciones Corrientes del Exterior	0.00	139,485.00	139,485.00	128,574.00	128,574.00	0.00
18.2.2	De Países y Organismos Internacionales	0.00	139,485.00	139,485.00	128,574.00	128,574.00	0.00
18.2.2.1	Monetizable	0.00	139,485.00	139,485.00	128,574.00	128,574.00	0.00
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33,569,794.00	7,139,504.00	40,709,298.00	41,286,022.95	41,286,022.95	0.00
19.2	Del Sector Público No Financiero	33,569,794.00	7,139,504.00	40,709,298.00	41,286,022.95	41,286,022.95	0.00
19.2.1	Del Órgano Ejecutivo	33,569,794.00	7,139,504.00	40,709,298.00	41,286,022.95	41,286,022.95	0.00
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	8,548,729.00	305,697.00	8,854,426.00	9,083,460.15	9,083,460.15	0.00
19.2.1.2	Por Coparticipación Tributaria	25,021,065.00	6,833,807.00	31,854,872.00	32,202,562.80	32,202,562.80	0.00
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	20,813,037.31	20,813,037.31	10,833,258.42	10,833,258.42	0.00
23.2	Del Sector Público No Financiero	0.00	20,813,037.31	20,813,037.31	10,833,258.42	10,833,258.42	0.00
23.2.1	Del Órgano Ejecutivo	0.00	5,301,549.10	5,301,549.10	1,908,557.66	1,908,557.66	0.00
23.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	0.00	5,301,549.10	5,301,549.10	1,908,557.66	1,908,557.66	0.00
23.2.2	DE LOS ORGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y	0.00	15,511,488.21	15,511,488.21	8,924,700.76	8,924,700.76	0.00
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS	0.00	3,660,067.42	3,660,067.42	0.00	0.00	0.00
35.1	Disminución del Activo Disponible	0.00	3,660,067.42	3,660,067.42	0.00	0.00	0.00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0.00	3,401,199.22	3,401,199.22	0.00	0.00	0.00
35.1.3	Disminución de Anticipos Financieros	0.00	258,868.20	258,868.20	0.00	0.00	0.00
36	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE	0.00	996,188.68	996,188.68	996,188.68	996,188.68	0.00
36.2	Obtención de Préstamos Internos a Largo Plazo	0.00	996,188.68	996,188.68	996,188.68	996,188.68	0.00
36.2.1	En Efectivo	0.00	996,188.68	996,188.68	996,188.68	996,188.68	0.00
TOTALES		34,869,794.00	35,049,701.41	68,919,495.41	56,822,104.70	56,822,104.70	0.00